



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.53

12 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 53a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 2 de noviembre de 1992, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. GANEV (Bulgaria)
más tarde: Sr. JESUS (Cabo Verde)
(Vicepresidente)
más tarde: Sr. ELHOUDERI (Jamahiriya Arabe Libia)
(Vicepresidente)

- Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo [79] (continuación)
 - a) Informe de la Conferencia
 - b) Informe del Secretario General

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Programa provisional de trabajo
- Organización de los trabajos
- Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo [79] (continuación)
 - a) Informe de la Conferencia
 - b) Informe del Secretario General

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

TEMA 79 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y
EL DESARROLLO

- a) INFORME DE LA CONFERENCIA (A/CONF.151/26 (Vols. I a IV y Vol. II/Corr.1))
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/47/598 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión adoptada esta mañana, la lista de oradores para el debate sobre este tema se cerrará hoy, a las 17.00 horas. Por lo tanto, solicito a los representantes que deseen participar en el debate que inscriban sus nombres en la lista de oradores lo antes posible.

Sr. LEE (República de Corea) (interpretación del inglés): El pasado junio, en Río, los líderes mundiales establecieron un largo camino hacia el futuro, un futuro que todavía no se nos ha revelado hoy. Este cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General representa uno de los primeros hitos importantes de ese camino, y cuando lo hayamos pasado, estaremos más cerca de saber lo que deparará el futuro para las generaciones venideras. Tendremos una idea más clara de nuestra capacidad colectiva para generar la sociedad mundial necesaria para proteger al mundo y a sus pueblos, y comprenderemos el nivel de compromiso y dedicación necesarios para embarcarnos en un esfuerzo verdaderamente universal en apoyo del desarrollo sostenible.

La Cumbre para la Tierra demostró los numerosos retos que implica la reducción de las diferencias entre las naciones. No obstante, los acuerdos resultantes, especialmente la Declaración de Río y el Programa 21, también reflejaron el reconocimiento mundial de la necesidad de que exista una cooperación entre las naciones desarrolladas y las naciones en desarrollo. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Sólo el futuro nos podrá decir si la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) fue un punto de inflexión en la historia de los esfuerzos a favor del medio ambiente y el desarrollo o meramente un intento, destinado al fracaso, de conseguir un ideal. Durante este período de sesiones debemos descubrir lo que es posible; debemos responder a la urgencia y el grado de deterioro del medio ambiente de nuestro planeta, considerando al mismo tiempo el derecho de los pueblos a vivir vidas sanas y productivas.

Los principios que figuran en la Declaración de Río reflejan colectivamente el concepto fundamental que subyace al desarrollo sostenible. Individualmente señalan los pasos necesarios para conseguir un desarrollo sostenible, incluida la creación de una asociación mundial basada en responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de la transferencia de tecnología y la prohibición de restricciones injustificables al comercio internacional.

Sin duda, entre las cuestiones más importantes a resolver, la financiación de las medidas necesarias que figuran en el Programa 21 es la más importante. La parte de la carga financiera de las actividades relacionadas con el Programa 21 asumidas por cada país debe ser proporcional a la capacidad

de cada país para costearlas y su contribución acumulativa a la contaminación mundial. Por su parte, se ha exhortado a los países desarrollados a que contribuyan con unos 125.000 millones de dólares anualmente para el proceso de seguimiento de la CNUMAD y a aumentar su asistencia oficial para el desarrollo a tal fin.

La aplicación eficaz del Programa 21 precisará necesariamente una asistencia sustancial en forma de transferencias de tecnología desde los países desarrollados. Muchas naciones en desarrollo, incluida la República de Corea, se enfrentan a dificultades para lograr un desarrollo compatible con el medio ambiente debido a la limitada disponibilidad de tecnologías ecológicamente racionales.

En este contexto, los países desarrollados deben desempeñar un papel primordial para promover la transferencia de tecnología. El capítulo 34 del Programa 21 recalca la necesidad de una contribución esencial de los países desarrollados hacia los países en desarrollo en forma de tecnologías ecológicamente racionales. Durante la Conferencia, la República de Corea participó activamente en las negociaciones sobre el capítulo 34 y, por consiguiente, participará en forma activa en los esfuerzos para crear los mecanismos que faciliten las transferencias mundiales de tecnología. En particular, apoyamos la idea de la adquisición de tecnologías ecológicamente racionales por órganos internacionales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento, que deberían proporcionar dicha tecnología bajo condiciones no comerciales para los países en desarrollo.

No podemos olvidar que el recurso más valioso de todos los países son sus pueblos. Hay que reconocer que la transferencia de los gastos gubernamentales a la educación y otros servicios sociales es la mejor inversión para un desarrollo a largo plazo. Debe considerarse como principio subyacente de la inversión pública proporcionar educación básica para muchos, en oposición a la educación superior para unos pocos. La educación de la mujer en particular producirá beneficios sustanciales para la sociedad, incluida una menor tasa de crecimiento de la población.

Así como los países individuales están comprometidos a fomentar una sociedad mundial, se necesita un órgano multilateral con mandato suficiente que supervise y controle los progresos futuros. A fin de asegurar el éxito en

el logro del desarrollo sostenible a escala mundial, debemos centrarnos en objetivos y fechas, más que en discursos y declaraciones. Es hora de que la comunidad internacional centre sus esfuerzos en hacer de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible un instrumento eficaz para supervisar las acciones de seguimiento de la CNUMAD.

La República de Corea celebra muchas de las propuestas institucionales para el establecimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La Comisión, de la que mi Gobierno desea formar parte, debería contar con un mandato fuerte y detallado, con una composición que refleje la debida consideración por una distribución geográfica equitativa. Es más, al determinar la estructura organizativa de la Comisión, deberíamos considerar plenamente el proceso actual de revitalización y reestructuración del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

Las organizaciones no gubernamentales también merecen su participación en las actividades de la Comisión. Dada su relación, en ocasiones estrecha, con las muchas comunidades que forman la base fundamental del desarrollo sostenible, las organizaciones no gubernamentales pueden hacer una gran contribución al diálogo mundial. En este sentido, deben tomarse medidas concretas y prácticas para alentar y apoyar la representación de organizaciones no gubernamentales en la labor de la Comisión.

En vista de la necesidad de una estructura sólida de apoyo de secretaría que asegure el éxito del proceso de seguimiento de la CNUMAD, creemos que el Secretario General tiene la tarea esencial, como principal funcionario administrativo de la Organización, de establecer un órgano de composición reducida, dedicado a la adopción de medidas prácticas e integrado por personal profesional a cargo de un oficial superior con contacto directo con el Secretario General. Esperamos que esta colaboración resulte sumamente productiva para el progreso de las tareas de los mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales de coordinación.

Quisiera referirme ahora al avance que hemos logrado en las actividades de seguimiento de la CNUMAD. En esta época, la idea del desarrollo sostenible se difunde velozmente entre el pueblo y las autoridades políticas de Corea, especialmente después de la Conferencia. Los medios de difusión y otras organizaciones, entre ellas las agrupaciones de mujeres y consumidores, promueven en todo el país la conciencia social del vínculo entre medio ambiente y desarrollo.

A fin de adecuarse a la naturaleza cambiante de los problemas de desarrollo mundiales, luego de la CNUMAD nuestro Gobierno estableció un comité ministerial sobre el medio ambiente mundial, encabezado por el Primer Ministro. Ese comité no sólo establece objetivos sino que también elabora sólidos planes de acción, dentro de plazos aceptables, relativos a las medidas complementarias de la CNUMAD. Las conclusiones del comité se incorporarán al Plan Nacional Quinquenal de Desarrollo Económico y Social a fin de guiar las estrategias de aplicación de medidas relativas al medio ambiente. Espero que estos esfuerzos promuevan el desarrollo sostenible y sano desde el punto de vista ambiental y lleven a Corea a superar los logros contemplados en el Programa 21.

A fin de resolver los problemas ambientales de manera realista y concreta, la República de Corea ha comenzado a fortalecer distintas disposiciones en materia ambiental, con el objeto de mejorar la calidad de vida. Hemos aplicado medidas para internalizar los costos de la protección del ambiente, ampliando el principio de "quien contamina paga", con un sistema de recargos por contaminación ambiental. A fin de mejorar las políticas de prevención, el Gobierno está preparando un proyecto de ley sobre la evaluación del impacto ambiental, con el propósito de lograr mayor progreso en el sistema actual de evaluación de efectos en el medio ambiente.

Para la aplicación efectiva a largo plazo de los programas de seguimiento de la CNUMAD, el Gobierno ha puesto énfasis en la reforma de la estructura industrial, a fin de que la industria tenga menor consumo de energía y produzca menos desechos. Al respecto, se otorga prioridad a la adopción de políticas impositivas y financieras que aumenten la eficiencia en materia de energía y fomenten su conservación. También se ha hecho hincapié en la protección de la diversidad biológica. Hemos tomado una serie de medidas, tales como llevar a cabo un estudio básico nacional del ecosistema natural y la designación de zonas de protección y conservación de los ecosistemas naturales. Además, se espera que la República de Corea ratifique cuanto antes, una vez concluidos los arreglos internos necesarios, las Convenciones sobre biodiversidad y sobre el cambio climático.

Además de un programa nacional sólido, la República de Corea ha anunciado su compromiso con la cooperación en materia ambiental con los países de la región del nordeste asiático, que abarca la península coreana, el Japón, Rusia, China y Mongolia. Actualmente trabajamos en estrecha vinculación con nuestros países asociados a fin de formular programas de acción para hacer frente a problemas ambientales regionales tales como la contaminación de los mares y la lluvia ácida.

Con este objetivo, se celebró en Seúl en septiembre de este año el Simposio de Seúl de 1992 sobre la CNUMAD y las Perspectivas del Régimen Ambiental en el siglo XXI. Durante ese simposio, los participantes acordaron establecer una red informal y extraoficial para la cooperación ambiental en la región del nordeste asiático. Además, las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Corea organizarán juntos la Conferencia Ambiental para el Nordeste Asiático, que se celebrará en Seúl el año próximo.

Para concluir, quisiera volver a subrayar la importancia de nuestras deliberaciones. En verdad, durante nuestros debates debemos hallar la voluntad política y la visión para institucionalizar los mecanismos que se requieren para el renovado progreso del proceso de la CNUMAD. La República de Corea está dispuesta a compartir con otros la experiencia adquirida a lo largo de nuestro desarrollo económico. Cada Gobierno tiene que esforzarse por continuar la labor que comenzó en la Cumbre para la Tierra, y debemos actuar en nombre de las futuras generaciones, que algún día nos agradecerán por haber dado al mundo una segunda posibilidad.

Sr. NAKAMURA (Japón) (interpretación del inglés): Es en verdad un gran placer para mí tener la oportunidad de dirigirme hoy a la Asamblea General acerca de la importante cuestión de las actividades de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD).

La Cumbre para la Tierra celebrada en Río, en la cual tuve el honor de participar, prácticamente no tiene precedentes en ninguna de sus características: la vastedad del trabajo realizado, el nivel de participación, la repercusión en el público y, lo que es más importante, el grado de cooperación entre gobiernos y organizaciones internacionales, entre las cuales desempeñaron un papel fundamental los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

La Declaración de Río y los otros acuerdos que representan un hito en el marco de la cooperación internacional y en el campo del medio ambiente y el desarrollo que se concretaron en la Conferencia representan un importante avance en nuestros esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible. Está cada vez más claro que el éxito de la CNUMAD depende de la aplicación de esos acuerdos. El camino desde Río será tan difícil como el camino hasta Río. En este período de sesiones, la Asamblea General debe tomar las decisiones que nos permitirán continuar el esfuerzo inicial de la CNUMAD y debe sentar las bases para que las Naciones Unidas apliquen el Programa 21 y otros acuerdos logrados en la Conferencia. Por tanto quisiera aprovechar esta oportunidad para mencionar las cuestiones más importantes relativas al futuro de la CNUMAD.

Ante todo es importante que la Asamblea General ratifique los acuerdos alcanzados en la CNUMAD de modo que se confirme oficialmente que está decidida a aplicarlos. También son importantes los preparativos para la rápida y efectiva puesta en marcha de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Convenio sobre la Conservación de la Diversidad Biológica. Por su parte, mi Gobierno tiene la intención de esforzarse para verlos ratificados cuanto antes.

En lo relativo a la Declaración de principios sobre los bosques, a la que mi Gobierno otorga particular importancia, sería útil proceder a revisar su aplicación internacional. Al respecto, es sumamente importante generar confianza entre los países en el proceso de la aplicación de los principios realizando simultáneamente la cooperación. Mi Gobierno considera que tal confianza sentará las bases de un diálogo sobre cualquier acuerdo que sea necesario en el futuro. A este fin, mi Gobierno tiene la intención de fortalecer la cooperación técnica y financiera en el extranjero por distintos mecanismos tendientes a la forestación y a un manejo sostenible de los bosques, así como de realzar la gestión sostenible de los recursos forestales en nuestro propio país.

Mi Gobierno considera también de gran importancia establecer un comité de negociación intergubernamental para redactar una convención que dará marco internacional a los crecientes esfuerzos en la lucha contra la desertificación, y desea participar activamente en ese comité.

Los preparativos institucionales, particularmente la creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, son temas a examinar enérgicamente en este período de sesiones de la Asamblea General. Reseñaré la postura básica de mi Gobierno acerca de esta cuestión.

Ante todo, cualquier propuesta con vistas a preparativos institucionales debe orientarse a fortalecer la función y la capacidad de las Naciones Unidas, incluidos la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en las esferas económica y social. Los arreglos institucionales deben basarse e integrarse en los actuales esfuerzos para revitalizar el sistema de las Naciones Unidas. Es importante evitar la duplicación o la superposición de labores, especialmente cuando se crea un nuevo foro u órgano. Deben definirse claramente las funciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en las actividades de seguimiento respecto del papel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible según las pautas establecidas en el Programa 21.

A este respecto, quisiera agradecer en nombre de mi Gobierno al Secretario General por su informe (A/47/598 y Add.1) que abarca ampliamente las importantes cuestiones relativas a los arreglos institucionales y presenta a la consideración ideas y sugerencias. El Gobierno del Japón apoya la importante arremetida de su informe y confía en que sentará una base útil para los debates.

La importante Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de alto nivel, que tiene un papel clave en el seguimiento de la CNUMAD, debe tener una representación amplia de los Estados Miembros, reflejando la plena diversidad de los intereses de los países tanto industrializados como en desarrollo, y especialmente de aquellos que son vulnerables desde el punto de vista ambiental, tales como los pequeños Estados insulares. También debe promoverse la participación de Estados no miembros, organizaciones internacionales y, una vez establecido el procedimiento adecuado, de organizaciones no gubernamentales.

Una secretaría altamente calificada y competente es un requisito previo para el eficaz seguimiento de la Conferencia. Mi Gobierno toma nota de la propuesta del Secretario General, que contiene algunas de las consideraciones fundamentales de su enfoque, o quizás conclusiones específicas. El Gobierno del Japón comparte su opinión cuando señala

"... la conveniencia de una estructura única simplificada que sirva de marco común para la prestación de apoyo general al Consejo, por una parte, y a las actividades complementarias de la secretaría para la Conferencia por la otra." (A/47/598, párr. 69)

Desde que mi Gobierno tomó la iniciativa de proponer, durante el proceso preparatorio, un órgano consultivo de alto nivel para brindar asesoramiento experto al Secretario General y ayudarlo a formular las propuestas para el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, estamos profundamente interesados en dicho órgano, y damos la bienvenida a la propuesta del Secretario General de que el órgano consultivo debe consistir de un número relativamente pequeño de personas destacadas y que debe mantener equilibrio en lo atinente a distribución geográfica y ámbitos de conocimiento.

Como manifestó a menudo mi Gobierno, el Japón desea apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo y de otros en materia de medio ambiente y desarrollo, a través de mecanismos bilaterales y multilaterales. Por otra parte, los esfuerzos de autoayuda por parte de los países en desarrollo son de primordial importancia para que este apoyo sea realmente eficaz.

En la aplicación del Programa 21, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) podría desempeñar un papel útil, y debería prestarse debida atención a esta función en las negociaciones sobre su décima reposición de sus recursos.

En lo que respecta al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), se ha logrado un acuerdo sobre el importante papel que debe desempeñar, tras las necesarias mejoras, en lo atinente a las contribuciones financieras en materia de medio ambiente mundial. Una vez establecido el mecanismo que asegure su utilización eficaz y eficiente, debe asegurarse la provisión de los fondos necesarios.

El Japón ha ampliado constantemente su asistencia oficial para el desarrollo, estableciéndose el objetivo de desembolsos netos que superan el monto de 50.000 millones de dólares de los EE.UU. para el quinquenio 1988 a 1992, lo que representa un aumento de un 100% en relación con el objetivo del quinquenio anterior. Desde que se reconoció lo imperioso de la preservación del medio ambiente mundial, el Japón determinó su objetivo de asistencia oficial para el desarrollo en 1989 para gastos en la esfera de la protección ambiental. A este respecto, quiero hacer referencia al anuncio del Primer Ministro Miyazawa en la Conferencia de Río, donde afirmó que el Japón ampliará su asistencia oficial bilateral y multilateral para el desarrollo en materia de medio ambiente de aproximadamente 900.000 millones a 1 billón de yen - aproximadamente de 7.000 a 7.700 millones de dólares de los EE.UU. - durante el período fiscal de cinco años que comenzó en abril de 1992.

La Carta Oficial de Asistencia al Desarrollo del Japón, establecida en junio para la asistencia oficial para el desarrollo, pone asimismo en relieve la posición del Japón, que le otorga gran importancia al medio ambiente en sus tareas de asistencia oficial para el desarrollo, afirmando la importancia de la conservación del medio ambiente y la compatibilidad entre desarrollo y medio ambiente.

El Japón considera que es importante establecer asociaciones con los países en desarrollo para aplicar la asistencia oficial para el desarrollo, en relación con el medio ambiente. El Japón hará todo lo posible para formular y aplicar los proyectos, después de haber consultado a los países en desarrollo.

Quisiera hacer referencia a lo acontecido recientemente. Me da mucho gusto informar a este órgano que hace unos días el Centro Internacional de Tecnología Ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se estableció formalmente en Osaka y Shiga, Japón. Este centro, en cooperación con el Gobierno del Japón, llevará a cabo actividades para promover la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, que se centren sobre todo en el desarrollo sostenible de grandes ciudades y la buena gestión de los recursos de agua dulce.

Nuestros esfuerzos comunes para proteger el medio ambiente mundial sólo empiezan. Las Naciones Unidas deben demostrar ahora que pueden responder eficazmente a las necesidades de la comunidad internacional y sus Estados Miembros en materia del medio ambiente y el desarrollo. Quisiera asegurarle, Sr. Presidente, que mi Gobierno no escatimará ningún esfuerzo para contribuir al éxito de esta empresa y al papel que desempeñarán en este sentido las Naciones Unidas.

PROGRAMA PROVISIONAL DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera informar a los miembros los siguientes cambios y adiciones en nuestro programa provisional de trabajo.

Como anuncié el jueves pasado, 29 de octubre, la Asamblea examinará el tema 27 del programa después de escuchar una alocución del Presidente de la

República de Zambia, el martes 10 de noviembre, por la mañana; el viernes 12 de noviembre, la Asamblea examinará el tema 37 del programa. El lunes 23 de noviembre, la Asamblea General examinará los temas 25 y 40 del programa. El martes 24 de noviembre, por la mañana, la Asamblea General examinará el tema 39 del programa. El miércoles 25 de noviembre por la mañana la Asamblea examinará el tema 139 del programa. El mismo día, la Asamblea examinará el tema 26 del programa.

La lista de oradores para estos temas del programa está ahora abierta.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera informar a los miembros de que la semana pasada entablé consultas oficiosas muy amplias con representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El asunto que se examinó fue la labor futura necesaria de la Asamblea General en cuanto al tema 10 del programa, "Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización" (A/47/1), incluido el informe del Secretario General que lleva por título "Un Programa de Paz - Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz" (A/47/277).

Después de esas consultas se logró un consenso muy amplio, en el sentido de que la labor sobre este tema del programa se llevaría a cabo en un grupo de trabajo oficioso de composición abierta, así como en las Comisiones Principales de la Asamblea General. Por consiguiente, me complace informar ahora a la Asamblea que estableceré ese grupo de trabajo oficioso de composición abierta, que tendrá por tarea inicial analizar todas las sugerencias e ideas presentadas en el foro de la Asamblea General durante el debate general, el debate sobre el tema 10 del programa y las consultas oficiosas. Les presentaré antes del 19 de diciembre de 1992 un informe sobre el resultado de la labor del grupo, incluidos recomendaciones, proyectos de resolución y decisiones sobre las cuestiones pertinentes. Este grupo de trabajo oficioso y de composición abierta mantendrá vínculos de trabajo estrechos con las Comisiones Principales. Tengo la intención de que los Presidentes de las Comisiones Principales participen muy activamente en la labor del grupo. En mi calidad de Presidente de la Asamblea General,

mantendré contacto permanente y coordinado con el Presidente del Consejo de Seguridad acerca de las cuestiones que se refieren a la Asamblea General, así como la labor relativa al tema 10 del programa.

Tengo el placer de informar a la Asamblea de que la primera reunión del grupo oficioso de composición abierta se celebrará el miércoles 4 de noviembre de 1992, a las 15.00 horas, en la Sala de Conferencias 3. Todos los Estados Miembros interesados en participar en esa reunión deberán inscribirse en la Oficina de Asuntos de la Asamblea General, antes de las 18.00 horas del martes 3 de noviembre de 1992. Solicito a los miembros que se remitan al Diario para el calendario del grupo de trabajo.

TEMA 79 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
Y EL DESARROLLO

- a) INFORME DE LA CONFERENCIA (A/CONF.151/26 (Vols. I a IV))
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/47/598 Y Add.1)

Sr. COLOSIO (México): En la histórica Conferencia de Río de Janeiro, la comunidad internacional forjó un nuevo consenso: el desarrollo sostenible, nueva medida para preservar y consolidar el progreso y la convivencia de la humanidad.

Los compromisos alcanzados en Río representan el inicio de un proceso que reclama toda nuestra energía. Reclama también la más amplia voluntad política para convertir en acción un vasto programa de desarrollo, programa que a todos beneficie y que garantice la satisfacción de nuestras necesidades, la de nuestros hijos y la de los hijos de nuestros hijos.

En Río, la comunidad de naciones representada al más alto nivel político, inició el camino del futuro: la riqueza de las sociedades no será tal si se genera con menoscabo del medio ambiente; la convivencia pacífica no estará garantizada si en aras de un progreso aparente se pone en riesgo el equilibrio del planeta.

En este contexto, el papel que las Naciones Unidas deben asumir fue plenamente reconocido. Ahora debemos fortalecer su acción a través de mecanismos que garanticen transparencia, eficacia, universalidad y democracia.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, acordada por la Conferencia de Río, es el instrumento que permitirá a sus miembros examinar los avances en la aplicación del Programa 21 a través de evaluaciones periódicas y de la formulación de recomendaciones orientadas a la acción. El proceso iniciado en junio de este año implica nuevos esquemas de cooperación internacional que deberán reflejarse de manera permanente en las formas de trabajo que adopte la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Se trata de sumar esfuerzos y voluntades, no de condenar o de sancionar.

Debemos hablar con claridad y reconocer que, en materia de recursos financieros nuevos y adicionales, los resultados de Río han quedado por debajo de las expectativas. La Comisión, pues, ofrece la oportunidad de subsanar estas carencias asegurando un vínculo operativo entre éstas y todas las fuentes de recursos financieros para la cabal ejecución del Programa 21. Sin un compromiso firme de los países que más tienen, poco lograremos. A nuestro juicio, los esfuerzos nacionales tienen que encontrar una clara correspondencia internacional. Para los mexicanos las prioridades son claras: en 1992 destinamos el 1% de nuestro producto interno bruto (PIB) a programas de mejoramiento ambiental. La disponibilidad de recursos financieros, nacionales e internacionales, es condición insoslayable. Por ello es necesario el cumplimiento del compromiso adquirido por los países más avanzados de transferir el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) al desarrollo.

Reconocemos a los países que, respondiendo a lo acordado en Río, han anunciado sus compromisos financieros en esta Asamblea General. Hacemos un llamado para que este ejemplo sea seguido por todas las naciones a las que corresponde igual compromiso.

Vinculada directamente a la disponibilidad de recursos financieros se encuentra la transferencia de tecnología. Esta debe hacerse en términos más favorables e incluir, entre otras cuestiones, el acceso oportuno a la información científica y técnica, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la capacitación de los recursos humanos. Todos estos elementos son particularmente significativos en la construcción del desarrollo sostenible. La tarea que deberá emprender la Comisión es la creación de mecanismos que permitan el seguimiento de estos esfuerzos y alienten la transferencia de tecnología en el marco del Programa 21.

La desertificación es uno de los problemas que en la actualidad más resienten las naciones, independientemente de su nivel de desarrollo. Este fenómeno afecta cada vez más a las sociedades. Por esto, consideramos de una enorme importancia que se inicie el proceso de negociación que lleve a la comunidad internacional a firmar y ratificar una convención internacional para combatir la desertificación.

México también considera que esta Asamblea debe otorgar la importancia debida a los acuerdos relativos a los océanos, a los mares y a la protección de sus recursos vivos, así como a aquellos relacionados con los Estados de las pequeñas islas.

Desarrollo y responsabilidad ambiental son principios inseparables. No queremos una geografía de culpa que nos avasalle. Queremos asumir nuestra responsabilidad histórica en el desarrollo de hoy y en el desarrollo de mañana. La soberanía de los Estados está sustentada en una solución justa y duradera a los problemas del desarrollo, creando un entorno económico favorable para el crecimiento de las naciones.

Los recursos naturales los tenemos. Tecnología y conocimiento científico es lo que requerimos para lograr que nuestra labor sea lo suficientemente creativa y visionaria para legar a las generaciones futuras una normatividad eficaz a favor del medio ambiente. México, en pleno ejercicio de su soberanía, mantiene como objetivo primordial la ordenación del medio ambiente con la participación de la sociedad entera.*

Durante el proceso de preparación de la Conferencia de Río se fue despertando un inusitado interés de amplios sectores de la sociedad, que se transformó en activa y positiva participación principalmente a través de los organismos no gubernamentales. Estos elementos deben ser plenamente estimulados en el proceso que se inicia. A tal efecto, deben preverse espacios amplios de participación tanto en el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de Río, como en la formulación de recomendaciones que coadyuven a alcanzar los objetivos de la propia Comisión.

En México somos conscientes de que un desarrollo basado en el abuso de los recursos naturales no es progreso. En México hemos superado la concepción del desarrollo que tenía como premisa "vencer" a la naturaleza. El desarrollo para los mexicanos significa ahora convivir armónicamente con la naturaleza.

* El Sr. Jesus (Cabo Verde), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Para ser tal, el desarrollo debe ser sostenible, siempre atento al mantenimiento de la armonía entre las actividades productivas y la protección y el mejoramiento del medio ambiente. Como establece la Declaración de Río, la protección del medio ambiente es parte esencial del proceso de desarrollo.

De igual manera, México ha sostenido y mantenido que una de las mayores aportaciones que podemos hacer todos los Estados a la protección y al mejoramiento del medio ambiente es la erradicación de la pobreza extrema. Alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible sólo es posible si enfrentamos y resolvemos el reto de la pobreza. En México también somos conscientes de esta vinculación y hemos tomado los pasos institucionales necesarios para incidir de forma global, de manera integral, en los distintos aspectos que afectan al desarrollo.

Así, en mayo de 1992, a iniciativa del Presidente Carlos Salinas de Gortari, el Congreso de la Unión constituyó la Secretaría del Desarrollo Social, cuyo objetivo central es el de elevar productivamente el nivel de bienestar general de la población mexicana, especialmente de los grupos más necesitados. Tomando como punto de partida una concepción integral del desarrollo, se concentraron en la nueva Secretaría las responsabilidades de desarrollo regional y el combate a la pobreza, el desarrollo urbano y la vivienda, así como también la protección del medio ambiente. De esta manera, el Gobierno de México dio respuesta a una demanda: dar forma institucional a la idea del desarrollo sostenible.

El Gobierno mexicano también orienta sus políticas públicas hacia el logro de un desarrollo social equilibrado. Detrás de estas políticas se encuentra la idea fundamental de solidaridad, la cual demanda una participación social activa y una corresponsabilidad abierta y decidida entre la sociedad y el Gobierno en la lucha contra la pobreza y en el desarrollo sostenible.

En base a estos postulados, se han venido apoyando iniciativas sociales destinadas a romper el círculo de la pobreza, en sus dos dimensiones fundamentales: primero, la carencia de servicios, y, segundo, la falta de empleos productivos. Hasta ahora, los resultados de solidaridad son altamente satisfactorios.

Como parte de estos esfuerzos en México hemos diseñado y estamos implementando un programa de ecología productiva. Con este programa de ecología productiva pretendemos aliviar las presiones sobre los recursos naturales que por falta de opciones de desarrollo muchas veces ejercen los núcleos de población de las zonas rurales. Así, este programa está orientado a apoyar formas alternativas de producción, formas alternativas de empleo que permitan a los distintos grupos sociales elevar sus niveles de bienestar sin atentar contra los recursos naturales. Así, con solidaridad, es como México busca la armonía entre desarrollo económico y medio ambiente.

México, al estar comprometido con un presente y un futuro de pleno respeto al medio ambiente, lo hace apoyado en su pasado, en el que el hombre convivió en armonía con la naturaleza. Y, en efecto, los antiguos pobladores de lo que hoy es México lograron desarrollar una cultura que les permitía satisfacer sus necesidades con pleno respeto a la naturaleza. Sus deidades, el agua, el sol, las montañas y el maíz extendían su manto protector sobre seres humanos y recursos.

Posteriormente, la industrialización que pretendió satisfacer necesidades de una población creciente alentó la apropiación irrestricta de lo que la naturaleza ofrecía y otorgaba, y que se consideraba inagotable. Propició, es cierto, el progreso y generó riqueza, pero puso en peligro el equilibrio de nuestros sistemas ecológicos.

Hoy reconocemos que la naturaleza tiene límites propios para su regeneración y equilibrio, y también que el aparente desarrollo de unos pocos no asegura una convivencia pacífica y estable entre los pueblos.

Hasta hace relativamente poco tiempo se tuvo una visión del desarrollo en la que se privilegiaron los aspectos cuantitativos más que los cualitativos, visión que estimuló de manera anárquica la instalación de industrias y la explotación inmoderada de los recursos naturales.

Hoy en México tenemos normas adecuadas y tenemos también la posibilidad de acceder a tecnologías modernas, posibilidad que hoy todavía es más amplia a partir del futuro tratado de libre comercio entre México, los Estados Unidos y el Canadá.

Nos inspiramos en el pasado y acogemos los progresos de la ciencia y la tecnología para lograr un desarrollo sostenible que asegure la satisfacción de las necesidades de todos sin poner en peligro la vida plena de las generaciones futuras.

Como lo ha señalado el Presidente Salinas de Gortari, ni defensa de la ecología con una economía estéril, ni industrias ajenas a la responsabilidad de la conservación del medio ambiente. Ni ecología estéril, ni economía destructiva. El vasto campo de acción entre estos dos extremos es donde estamos ubicados en México.

La cooperación internacional, con un espíritu de solidaridad mundial a favor del desarrollo y de la integridad ecológica de la Tierra es definitiva; normar el desarrollo económico con desarrollo ecológico es el futuro de lo humano. El espíritu humano nace de la entraña misma de la Tierra; protegerla es proteger nuestro origen mismo y asegurar nuestro destino.

Este es el ánimo con el que México acude a sumarse al esfuerzo de las Naciones Unidas por el desarrollo sostenible.

Sr. QUEDRAOGO (Burkina Faso) (interpretación del francés): Cuando nos reunimos en junio último en Río, no se trataba nada menos que de la cita de la humanidad con su propia supervivencia por organizar. Burkina Faso, como el resto de la comunidad internacional, esperaba mucho de ese acontecimiento sin precedentes, preparado con muchas dificultades, en forma febril y apasionada. Al respecto, saludamos el compromiso del Sr. Maurice Strong y la dedicación de la secretaria que le ayudó en esa tarea gigantesca. De esa reunión se extrajeron dos comprobaciones. La primera confirma el vínculo indisoluble entre el medio ambiente y el desarrollo, y la segunda establece que lo que sigue a Río dirá si estamos a la altura de lo que está en juego.

La Asamblea General está invitada hoy, y durante 48 horas, a explicitar y a ponerse de acuerdo sobre la forma de poner en práctica de las decisiones adoptadas en Río.

Mi delegación se felicita de la aprobación y la firma por la mayoría de los Estados de la Convención sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Conservación de la Diversidad Biológica. Constituyen un punto de partida para un trayecto aún largo en el que debe haber ratificación, puesta en práctica, respeto de sus estipulaciones y complementos necesarios de estas últimas.

Junto a estos instrumentos, la aprobación del Programa 21, con ocho años de antelación nos hace comenzar el vigésimo primer siglo. El que vivimos habrá visto el sometimiento y luego la liberación política de la mayoría de la humanidad. Y cuando se encontraron el Norte y el Sur, el primero con sus exigencias y el segundo con sus reivindicaciones, el intercambio tenía más de enfrentamiento que de comunicación. El medio ambiente y el desarrollo convencieron a unos y a otros que a la larga sólo podemos salvarnos o perecer todos juntos. El concepto de asociación mundial cobró forma durante la gestación y producción de ese Programa 21, que proporciona la base de las relaciones futuras en materia de cooperación internacional.

Las indicaciones preliminares estiman las necesidades financieras en 125.000 millones de dólares anuales para ejecutar el Programa 21. El conjunto de recomendaciones del Programa 21 exige una contribución más grande de los países desarrollados.

Al respecto, debemos saludar y agradecer a los Estados que, de acuerdo con compromisos anteriores, asignan el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. También hay que alentar a los Estados que han aceptado alcanzar esa tasa de aquí al año 2000. Y cabe desear que los demás puedan unirse a las dos primeras categorías.

Estas recomendaciones del Programa 21 no pueden menos que verse comprometidas si no se suministran recursos nuevos y complementarios y si no se soluciona el problema de la deuda de los países en desarrollo, de manera de liberar a estos últimos de una incapacidad casi imposible de superar. La tendencia a la transferencia neta negativa de recursos financieros, junto con el deterioro de los términos de intercambio, socavan los esfuerzos de esos países, haciendo inútiles sus sacrificios. Asimismo, se debe hacer posible e incluso facilitarse el acceso a las tecnologías ecológicamente racionales, en condiciones preferenciales, porque de lo contrario serán ilusorias la idea y la realidad de una comunidad global.

Estos son hechos bien reales y bien tristes. Sin recursos financieros, sin transferencia de tecnología y sin voluntad política traducida en actos, no va a ser posible poner en práctica este programa de supervivencia y de desarrollo. Y nuestros discursos tendrán simplemente la virtud de las palabras mágicas. Por ello, proponemos que, de aquí a fin de año, se convoque una conferencia de promesas de contribuciones para la realización de las actividades previstas en el Programa 21.

Burkina Faso, país afectado por la sequía y la desertificación, ve con agrado que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo haya tomado la decisión de crear un marco de negociación para la elaboración, desde ahora hasta junio de 1994, de una convención internacional de lucha contra la desertificación, particularmente en África. Nuestro Ministro del Medio Ambiente y de Turismo declaró en Río que

"la desertificación pone en peligro el porvenir de muchos millones de personas cuya supervivencia depende principalmente de la explotación de los suelos."

Por lo tanto, Burkina Faso ha participado con marcado interés, de manera activa y positiva, en las negociaciones sobre esta cuestión de importancia primordial para los países afectados por la desertificación. Que se nos permita una vez más expresar nuestros sentimientos de reconocimiento a todos los que contribuyeron a la adopción de esa decisión. Hoy Burkina Faso sigue alentando la esperanza de que el mismo impulso de solidaridad que prevaleció en Río siga animando a la comunidad internacional en las negociaciones que lleven a crear el comité intergubernamental de negociación.

Esperamos que la convención incluya compromisos firmes y precisos, tanto en la esfera técnica como en la financiera y, entre otras cosas, refuerce en calidad, intensidad y volumen los esfuerzos ya emprendidos desde hace más de un decenio en el plano nacional y subregional en la lucha contra ese azote.

Mi delegación participará en forma activa y constructiva en las negociaciones para la creación, durante este cuadragésimo séptimo período de sesiones, del comité intergubernamental de negociación, participando de la misma manera en las relativas a la elaboración de la convención. Al respecto, desearía adelantar las propuestas que sostenemos entre muchos Estados interesados.

El comité intergubernamental, abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los observadores, habrá de celebrar un período de sesiones de organización y cinco períodos de negociación, estar dirigido por una Mesa de cinco miembros, uno por cada región, estar dotado de una secretaría ad hoc, estar dirigido por un funcionario experimentado y de jerarquía y disponer, como en la convención sobre los cambios climáticos, de un grupo de expertos multidisciplinarios. Y el proceso de negociación se financiará con el presupuesto ordinario de la Organización, así como por contribuciones voluntarias. Ese Comité deberá informar a la Asamblea General por la vía que estime conveniente.

Uagadugú es la sede del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y recibe los servicios de la Oficina de las Naciones Unidas para el Sahel, y creemos que esos organismos y la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo (IGADD) tienen un papel que desempeñar en este proceso. Igualmente, las organizaciones no gubernamentales competentes podrían ayudarnos a asegurar el éxito.

Durante la etapa preparatoria, el debate sobre la estructura de gestión de la ecuación medio ambiente-desarrollo ha sido arduo y largo. En Río llegamos finalmente a un entendimiento sobre el principio de la constitución de una Comisión de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, encargada de seguir y coordinar las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Esa Comisión constituiría el mecanismo principal y central intergubernamental de seguimiento de la CNUMAD, a nivel nacional, regional e internacional.

Nos parece que esta Comisión debería crearse en el marco del Artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de asegurar el seguimiento efectivo de las decisiones de la Conferencia.

Estimular la cooperación internacional, racionalizar las decisiones intergubernamentales relativas a la integración de las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo, examinar la marcha del Programa 21 a nivel nacional, regional e internacional, guiados en todo momento por los principios de la Declaración de Río para lograr un desarrollo sostenible en todos los países, deberían ser los objetivos de la Comisión, que estaría compuesta por 53 miembros elegidos por el Consejo Económico y Social por un período de tres años sobre la base de una distribución geográfica equitativa y al nivel más alto posible. Según nuestra práctica de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los Observadores podrían ingresar como observadores, si así lo solicitaran.

Sus funciones de seguimiento y coordinación cubrirían, entre otras, todas las enumeradas en los capítulos 33, 34 y 38, es decir, la transferencia de tecnología, las relaciones con las fuentes y los mecanismos de financiación para lo que he descrito antes, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tendrá que estar dotada de una secretaría, que será una entidad separada y funcionará con el presupuesto de la Organización, dirigida por un subsecretario general que rinda cuentas directamente al Secretario General de las Naciones Unidas.

La secretaría deberá estar altamente calificada y obtener igualmente sus conocimientos y experiencia del proceso preparatorio de la CNUMAD, sobre la base de una distribución geográfica equitativa.

El primer período de sesiones de la Comisión debería realizarse en Nueva York en 1993. En 1997 se debería convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar y evaluar la puesta en práctica del Programa 21. Asimismo, consideramos que el mandato de la Comisión no debe ser estático sino dinámico y evolutivo, de manera tal que en adelante se puedan incluir todos los aspectos y todas las tareas que la Asamblea General juzgue útil agregar con miras al desarrollo sostenible.

Mi delegación no ha abordado todos los aspectos de Programa 21 y los resultados de Río, pero está convencida de que la mejor forma de considerar este tema es teniendo en cuenta el espíritu de justicia y solidaridad que debemos tratar de asegurar en toda nuestra labor.

Al hablar desde esta tribuna acerca de nuestra condición común, Burkina Faso planteó el siguiente interrogante:

"¿El nuevo orden mundial se basa en la universalidad del mensaje de la Carta de las Naciones Unidas o bien se funda en las realidades duras y selectivas de la relación de fuerzas internacional? En estas condiciones, ¿qué parte y qué papel les son reservados a los desheredados, a la inmensa multitud de seres que tienen hambre y sed y sufren la ignorancia y las enfermedades? En resumen, ¿están en la puerta, estos condenados de la tierra, o entran a la casa común para que, como hermanos, nos sentemos, compartamos y crezcamos juntos?"

(A/46/PV.4, pág. 48)

La respuesta depende de nosotros.

Sr. NATH (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar deseo expresar que mi delegación se complace al verlo presidir esta sesión. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para agradecer al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, su declaración detallada al presentar este tema del programa. La India otorga gran importancia a su declaración, que determina el clima de este debate. El Representante Permanente de Malasia, Embajador Razali Ismail, dirigirá nuestras deliberaciones en la Segunda Comisión hasta su conclusión. Ha dirigido negociaciones similares con gran aplomo y habilidad durante el proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Le deseo buena suerte y quiero asegurarle que puede contar con la plena cooperación de la delegación de la India.

Formulo mi declaración en nombre de un país que no es rico ni poderoso en el sentido en que se entienden estos términos convencionalmente, un país que, sin embargo, cuenta con la sexta parte de la raza humana entre sus hijos y que abarca una inmensa biodiversidad de proporciones subcontinentales, una gama inigualable de condiciones geoclimáticas y una tradición de sensibilidad ambiental que proviene de las raíces mismas de nuestra cultura milenaria.

Los problemas de la pobreza material y el subdesarrollo industrial que nos asolan acrecientan nuestra sensibilidad respecto de la conservación ambiental. Los pobres son quienes más sufren las consecuencias de los desequilibrios ecológicos. Los ciclos variables de los monzones, la degradación de las tierras agrícolas, el suelo sin vegetación y las crueles sequías sólo representan un aspecto de este panorama, que lo completan una mayor exposición a los riesgos para la salud y la susceptibilidad a las enfermedades.

En la India estamos decididos a luchar en pro de una mejor calidad de vida para nuestro pueblo y sabemos que el modo de avanzar es el camino del desarrollo sostenible. Pero entre el conocimiento y la acción yace un profundo abismo, que sólo se puede atravesar mediante un gran progreso tecnológico.

Muchos fueron los acontecimientos de Río. La conciencia suscitada por la CNUMAD ha sido muy grande, pero ¿hacia dónde nos dirigimos de aquí en adelante? Sería en vano buscar los logros de Río en la voluminosa documentación allí surgida, o en el brillo y la atracción de los medios de información que continúan cubriendo ese acontecimiento. Sólo llegando al núcleo de la cuestión y tratando de aplicarla podemos cumplir la enorme tarea que nos fijamos hace cinco meses, traduciendo en realidad la voluntad política demostrada por más de 100 Jefes de Estado y de Gobierno al adoptar la Declaración de Río.

¿Cuál es el núcleo del resultado de la CNUMAD? A continuación resumiré los elementos principales. Primero, los problemas ambientales no pueden considerarse aisladamente y deben satisfacerse las necesidades básicas de desarrollo de los países en desarrollo antes de que el propio medio ambiente pueda tener prioridad respecto de otras preocupaciones.

Segundo, las preocupaciones ambientales mundiales requieren que el mundo industrializado adopte medidas inmediatas, tanto correctivas como preventivas. Los países en desarrollo pueden participar y así lo harán, siempre y cuando se les proporcionen los medios necesarios para el esfuerzo adicional que se requiere.

Tercero, deben asegurarse mayores corrientes financieras y la transferencia de tecnología ambientalmente segura a los países en desarrollo.

Cuarto, ningún debate internacional sobre el medio ambiente o el desarrollo puede infringir el derecho soberano de cada país de utilizar sus recursos naturales.

Quinto, para un desarrollo mundialmente sostenible se requiere en forma imperativa una asociación mundial basada en la igualdad y con la equidad como requisito previo.

Las actividades posteriores a Río, en particular a nivel internacional, deben continuar concentrándose en esos elementos clave. De modo similar, las instituciones internacionales, tanto las ya existentes como las nuevas, deben estructurar sus actividades en forma tal que se tengan en cuenta dichos elementos. Por ejemplo, no debe intentarse aplicar las Convenciones en una forma que imponga cargas innecesarias a los países en desarrollo o que trate de reglamentar las actividades económicas esenciales. Ello no sólo sería injusto y obraría contra el espíritu de Río, sino que también resultaría temerario y fútil. Es preciso examinar exhaustivamente las instituciones de que disponemos, nuestras prioridades o la falta de ellas y el modo en que éstas podrían modificarse a fin de armonizar las políticas ambientales para el bien común. Sólo podremos proteger nuestro planeta mediante la adaptación de las necesidades de desarrollo de la humanidad a las exigencias ambientales que enfrentamos.

Al solicitar la creación de una comisión sobre desarrollo sostenible, la CNUMAD había propuesto un mecanismo institucional para lograrlo. La Conferencia no había especificado deliberadamente sus esferas prioritarias, ni tampoco fijó prioridades en el Programa 21. Una institución que debe abordar un tema tan amplio como el medio ambiente y el desarrollo debe tener, inevitablemente, prioridades variables en cuanto al tiempo y las regiones. Lo que tiene gran importancia hoy puede verse superado por otra esfera en unos años. Lo que resulta más importante para una región con frecuencia es de importancia secundaria para otra. Pero las cuestiones intersectoriales nos afectan a todos prácticamente en la misma forma y es improbable que cambie su naturaleza o dimensión en sólo unos años. Es también dentro del contexto de las cuestiones intersectoriales que la cooperación internacional puede ser más productiva, eficaz y quizá menos controvertida.

La inferencia obvia es que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debiera centrarse primordialmente en las cuestiones intersectoriales tales como la afluencia de recursos financieros adicionales, las modalidades para la transferencia de tecnología, el desarrollo de las capacidades, la eliminación de los desequilibrios comerciales, la reorientación de las instituciones internacionales cuando ello sea necesario, y otras. Los programas sectoriales, por medio de los cuales se podrían aplicar realmente las decisiones de Río, deberán considerarse en el contexto de estas preocupaciones intersectoriales. Por ejemplo, si un país desea acelerar sus programas relativos al agua potable en condiciones de seguridad la Comisión debiera tener la responsabilidad de promover y alentar la necesaria asistencia técnica que se requiere para tales programas, ya se trate de recursos financieros, de la tecnología o del desarrollo de capacidades, recursos humanos e instituciones. Sin embargo, no esperamos que la Comisión decida respecto de las prioridades en un país determinado o que se adentre en los marcos propios de la política interna.

Del mismo modo, las metodologías de examen que se adopten deben ser temáticas más bien que específicas para ciertos países. Esto podría ser útil para encarar los problemas urgentes que nos esperan y evitar argumentos tangenciales susceptibles de diluir nuestros esfuerzos en un mar de polémicas. La labor de la Comisión propuesta no tendría sentido, e inclusive carecería de aceptación, si se ocupara de esferas que esencialmente representan preocupaciones nacionales y que no resultan pertinentes para la cooperación internacional. En este sentido, tenemos el paralelo interesante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que ha logrado su mayor éxito no en contextos locales o regionales sino en materias relacionadas con el medio ambiente mundial.*

El Programa 21 también hace referencia a un órgano consultivo de alto nivel de personas eminentes que trabajando de acuerdo con su capacidad individual asesoren al Secretario General en cuestiones propias del medio

* El Sr. Elhouderi (Jamahiriya Arabe Libia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

ambiente y el desarrollo. Comparto la convicción de que el asesoramiento de un grupo internacional de expertos eminentes siempre podrá beneficiarnos. Sin embargo, este órgano no debe reducir la flexibilidad de la que debe poder disfrutar el Secretario General para obtener asesoramiento acerca de diversas cuestiones. Su marco debiera ser suplementario de sus esfuerzos por valerse de la experiencia internacional, sin dar lugar a ambigüedades en los vínculos entre la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

Lo que proviene de Río es la respuesta de los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas. Hay una tendencia alentadora y saludable en la mayoría de estas organizaciones a incorporar en sus actividades los principios del medio ambiente y el desarrollo. Existe todavía una necesidad urgente de aumento de las corrientes monetarias, pero mientras esto está sucediendo puede llevarse a cabo una reorientación de algunas actividades para promover un desarrollo sostenible. Resulta crucial para la aplicación del Programa 21 la movilización de recursos adicionales para el fortalecimiento de la capacidad a fin de permitir a los países que encaren adecuadamente los desafíos del siglo XXI. La iniciativa Capacidad 21 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) constituye un instrumento importante para alcanzar esa finalidad. Una característica perturbadora ha sido el deseo de las instituciones de proyectar políticas y programas en forma aislada de lo que otros órganos están tratando de hacer. Debe haber algunas directrices para estas organizaciones a fin de respetar las repetidas exhortaciones de Río en cuanto a un enfoque coordinado. Las actividades emprendidas deben armonizarse con las que lleven a cabo otras organizaciones conforme a las pautas o directrices que pueda formular la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

La India quiere proponer a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible la necesidad de que se dé prioridad al suministro de agua potable en condiciones de seguridad a cada uno de los asentamientos humanos que existen en el planeta.

Es menester mantener bajo constante examen el logro del objetivo de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo ya que sin una adecuada financiación se pondría en tela de juicio la aplicación del Programa 21. No pedimos la ayuda por la ayuda misma; la asistencia financiera resulta necesaria por su efecto catalizador sobre

nuestros esfuerzos de desarrollo a fin de armonizarlos con los objetivos ambientales más amplios que todos estamos comprometidos a alcanzar. No podemos perder de vista el hecho de que los países desarrollados son los principales responsables de la degradación ambiental del mundo. Esta no es meramente una observación histórica, sino que viene al caso. En lo que atañe a la contaminación mundial la contribución del 80% de la humanidad en Asia, Africa y América del Sur es insignificante en términos comparativos. Esto significa, en efecto, que nosotros, como consecuencia de nuestro subdesarrollo y de la no utilización de nuestro espacio ambiental, estamos realmente subsidiando las características del alto consumo y de los estilos de vida de las sociedades económicamente desarrolladas, estilos de vida que habrían resultado imposibles pues habrían destruido la Tierra hace tiempo si nosotros, los asiáticos, los africanos y los latinoamericanos hubiésemos despilfarrado nuestro patrimonio natural tal como lo han hecho los países desarrollados.

Una tecnología apropiada es la clave merced a la cual podemos hacer disponibles los recursos de esta Tierra si es que vamos a registrar algún progreso para lograr el objetivo del desarrollo sostenible. El anhelo de desarrollo es tan fundamental que no se puede limitar como tampoco puede prepararse para aguardar un ambiente más propicio. Sea cual fuere el caso, va a seguir adelante. Por lo tanto, el problema estriba en que los países desarrollados aporten la tecnología necesaria en términos de disponibilidad, así como la financiación para el desarrollo de las tecnologías autóctonas. La India ha sugerido una y otra vez el fondo de protección del planeta como un mecanismo adecuado para permitir que la transferencia de tecnología se efectúe en consonancia con el espíritu de Río.

Se firmaron en Río un Convenio y una Convención. Son un poco distintos de otros acuerdos puesto que se trata de instrumentos jurídicamente obligatorios que pondrán en acción las partes en tales acuerdos. Sin embargo, en más de un sentido han de influenciar y ser influenciados por las actividades emprendidas como consecuencia del seguimiento de Río ya se trate de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible o de otras organizaciones. El Convenio y la Convención representan un esfuerzo muy sincero de la comunidad mundial de trabajar de consuno para proteger nuestro medio ambiente común. En su conjunto constituyen un delicado equilibrio entre el reconocimiento de la

soberanía nacional sobre los recursos naturales y la necesidad de cooperar a nivel mundial en ciertos aspectos. Los elementos principales de este Convenio y de esta Convención son similares a lo que he llamado los elementos claves de los acuerdos de Río. Si se los aplica con éxito, indudablemente no cabe duda de que va a adquirir un impulso importante la puesta en ejecución de las esferas más vastas representadas por el Programa 21. Por consiguiente, es necesario poner en movimiento lo antes posible los procesos previstos por el Convenio y por la Convención. La India opina que son complementarios toda vez que los objetivos del Convenio están inevitablemente reforzados por los de la Convención.

La eficacia de estos instrumentos internacionales sobre el medio ambiente se verá por cierto realzada si cuentan con la adhesión de todos los países. Sin embargo, no puede perderse de vista el hecho de que es ventajoso para cada país adherir al Convenio y a la Convención. No hacerlo no sólo puede afectar el valor de dichos instrumentos sino que puede incluso poner en peligro la credibilidad del compromiso para con la conservación, asignándole un sentido falso.

La irresponsabilidad en cuanto al medio ambiente por parte de algunos ha dado como resultado que de repente los bosques se consideren la única vía de vida para el futuro. Ciertamente, no sería apropiado considerar la conservación de los bosques como una excusa suficiente para continuar con las costumbres derrochadoras en el consumo de energía. Nosotros, en la India, no consideramos que los bosques sean sólo pozos para las emisiones tóxicas, los bosques significan muchísimo más para nosotros. En la India, los bosques son un recurso comunitario, con ramificaciones sociales, económicas y culturales, y su gestión debe contemplarse en ese contexto. El derecho soberano de un país a usar los recursos naturales que se encuentran dentro de su jurisdicción, aun siendo básico, parece que todavía necesita reafirmación. Los bosques son objeto de cooperación mundial sólo en lo que se refiere a la cooperación financiera, técnica y científica. No son una cuestión mundial si ello implica una reglamentación internacional, que no sólo es inaceptable sino también impracticable. Los principios relativos a los bosques acordados en Río representan un delicado equilibrio entre los intereses divergentes de varios grupos de países, y todos deberíamos colaborar para aplicar esos principios lo mejor que podamos, ayudados por la cooperación internacional.

Jamás las naciones del mundo habían reverberado con tal interdependencia. Jamás la humanidad había tenido tanto en juego. Jamás las realidades habían sido tan lóbregas. El desarrollo debe ser mundial para ser sostenible. El hombre tiene una sola Tierra, un solo planeta, un solo hogar. Nosotros fuimos a Río con grandes expectativas y nos marchamos con mayor esperanza, esperanza para el futuro de nuestro planeta, esperanza para el futuro de la humanidad.

Reunidos aquí en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el primer período de sesiones desde la CNUMAD, ha llegado el momento de dar esos pasos iniciales para dar forma concreta a esa esperanza. Que nuestros pasos sean seguros, decididos y justos, pues si vacilamos o fracasamos ... Pero no lo haremos, de ello estoy seguro.

Sr. CHAREST (Canadá) (interpretación del inglés): Tengo el orgullo de hablar en nombre del pueblo canadiense en esta sesión de la Asamblea General. Hoy emprendemos aquí una tarea histórica: reflexionar sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

(CNUMAD), o Cumbre para la Tierra, celebrada el pasado mes de junio en Río de Janeiro, y, lo que es más importante, empezar a aplicar, en forma concreta, las decisiones tomadas allí.

La Cumbre para la Tierra constituyó un momento decisivo en los asuntos internacionales. Se celebró en respuesta a pruebas contundentes de que nuestro planeta se encuentra en dificultades, y con el acuerdo de que, si queremos sobrevivir, no podemos continuar comportándonos como lo hemos hecho en el pasado.

En Río nos comprometimos a emprender un nuevo y urgente curso de acción, que denominamos desarrollo sostenible. Nuestras deliberaciones aquí en Nueva York deben demostrar nuestra determinación a convertir en acciones las nobles palabras de la curación planetaria pronunciadas en Río.

Desde las primeras etapas, el Canadá apoyó firmemente la Conferencia. Tratamos de desempeñar un papel constructivo en los preparativos, las rondas preliminares de negociación y en las propias reuniones de la Cumbre para la Tierra. Además, esperamos seguir desempeñando un papel constructivo mientras las naciones y las organizaciones internacionales avanzan para adoptar un desarrollo sostenible y los resultados de Río.

Puesto que tiene una economía basada en los recursos, el Canadá reconoce los desafíos del desarrollo sostenible. También sentimos las presiones de la sociedad industrializada moderna. Quizá por eso nos interesa que se encuentre un modo de tender puentes, construir asociaciones entre ricos y pobres, Norte y Sur, Este y Oeste.

Creemos que un diálogo mejor y más eficaz entre dirigentes es la única forma de construir la comprensión, la confianza y el compromiso con la acción común, los fundamentos necesarios de un mundo ambientalmente sostenible.

(continúa en francés)

Como he dicho, el Canadá se esforzó por aportar una contribución constructiva a los preparativos de la Conferencia y a las negociaciones preliminares, así como a las propias reuniones de la Cumbre.

Si el Canadá pudo desempeñar tal papel es porque se había preparado bien. Había participado activamente en los trabajos de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Había dado curso al informe emitido por la Comisión en 1987 creando un grupo de trabajo nacional y convocando mesas redondas nacionales, provinciales y territoriales sobre el medio ambiente y la

economía. Y había tenido en cuenta el mensaje contenido en el informe de la Comisión que hace del desarrollo duradero el objetivo primordial de su Plan Verde, la estrategia nacional lanzada por el Canadá en 1990.

De la elaboración del Plan Verde hemos extraído preciosas enseñanzas que pudimos aprovechar en Río. Vimos claramente que en la realización del desarrollo duradero hay tres elementos esenciales: la transparencia, la responsabilidad y la inclusión. En primer lugar, el proceso de decisiones debe ser transparente; debe estar al alcance de los que puedan verse afectados por las decisiones. En segundo lugar, todos los sectores de la sociedad deben ser responsables de sus acciones, lo mismo que de su inacción; todos deben adoptar compromisos específicos respecto a los cuales se podrá evaluar su actuación. En tercer lugar, el desarrollo duradero exige la asociación, la participación de todos en un esfuerzo común. Hay lugar para todos en la mesa del desarrollo sostenible. Si deseamos que la empresa tenga éxito, nadie debe ser excluido.

Esta es la vía que debemos seguir para asegurar un medio ambiente sano y una economía próspera para nuestra generación y las que seguirán.

Por ello nos hemos alegrado al constatar que la Cumbre para la Tierra ha mantenido este enfoque. De hecho, la transparencia, la responsabilidad y la inclusión se conocen desde entonces como la "Vía de Río", lo cual es tan importante como los otros logros de la Conferencia, pues la transición al desarrollo sostenible requiere algo más que dinero y nuevos programas; requiere también un cambio de actitud y una transformación del proceso de toma de decisiones.

De hecho, la Conferencia de Río ha cambiado ya a los canadienses. La percepción que tienen de las repercusiones sobre su comportamiento ha evolucionado profundamente. Dos tercios de los canadienses - tres veces más que antes de la CNUMAD - reconocen que las grandes cuestiones del medio ambiente exigen la cooperación internacional.

(continúa en inglés)

Un cambio esencial afectará a nuestras instituciones. El Canadá apoyó firmemente la creación de una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la Cumbre para la Tierra. Nos complace el informe del Secretario General sobre cómo lograr ese objetivo.

Queremos que se establezca lo más pronto posible una comisión de alto nivel. Este órgano promoverá la aplicación del Programa 21 en el plano internacional, y sobre todo servirá como catalizador del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas. Para que sea eficaz, es fundamental que la comisión mantenga una estrecha vinculación con el sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo. Consideramos que esa comisión debe incorporar los principios de lo que en el Canadá llamamos "la senda de Río": transparencia, responsabilidad y condición de inclusivo. Con esta finalidad, debe prever la participación activa de las organizaciones no gubernamentales y otros grupos importantes. El Canadá seguirá insistiendo en ese principio. Como primer paso para demostrar el compromiso de nuestro país con los beneficios de "la senda de Río", es un orgullo para mí el hecho de que la delegación canadiense en el actual debate de seguimiento de la CNUMAD incluya a representantes de organizaciones no gubernamentales.

Finalmente, para ser eficaz, la comisión debe ser realista. Su plan de trabajo debe ser pragmático, flexible y realizable. Asimismo, debe proceder con un espíritu que no sea de enfrentamiento sino de cooperación y de apoyo mutuo. Esta es la forma de lograr resultados tangibles y significativos.

En nombre del Canadá, agradezco al Secretario General su ponderado informe sobre seguimiento institucional, que proporciona una base útil para nuestras deliberaciones. El informe subraya la importancia de integrar consideraciones ambientales en la toma de decisiones económicas y sociales, a fin de llevar al mundo hacia un desarrollo sostenible. Río logró proporcionar un marco de referencia para alcanzar este objetivo: el Programa 21, la Declaración de Río y los principios relativos a los bosques brindan un plan de acción amplio. Para el Canadá, la cuestión fundamental es que la comisión debe estar en condiciones de asegurar la aplicación de este ambicioso plan de acción en los niveles nacional, regional e internacional.

Desde luego, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible es sólo una parte del panorama. Los temas y programas de desarrollo sostenible tendrán que integrarse en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, con la ayuda de un Consejo Económico y Social reformado y eficaz.

Específicamente, en cuanto a los aspectos ambientales del desarrollo sostenible, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

viene desempeñando desde hace 20 años un papel notable en esta esfera. El Canadá ha apoyado firmemente al PNUMA desde su creación, y va a continuar haciéndolo. A lo largo de los años, el Programa, con la dirección del Dr. Tolba, ha cumplido un mandato muy amplio y difícil. Corresponde felicitarlo por sus esfuerzos y por los muchos logros alcanzados. El Canadá espera que se fortalezca el papel del PNUMA en el futuro, así como su capacidad para llevar a cabo su mandato. Estimamos que el PNUMA desempeñará en los años venideros un papel aún más importante, mediante el incremento de sus esfuerzos en programas como el de evaluación ambiental y el de vigilancia mundial y en la elaboración de instrumentos jurídicos para hacer frente a las amenazas ecológicas que afectan a muchas naciones. Todos los Estados Miembros deben renovar, y si fuera posible aumentar, sus compromisos morales y tangibles con el PNUMA, para prestarle el firme apoyo que merece. Creemos que el PNUMA ha alcanzado su plena madurez y está en condiciones de hacer frente a los desafíos que se avizoran. En la Cumbre para la Tierra, el Primer Ministro Mulroney anunció que el Canadá duplicará su contribución al PNUMA. Ese aumento indica claramente nuestra confianza en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

(continúa en francés)

Durante su paso por la Conferencia de Río, el Primer Ministro propuso cinco etapas cruciales para aprovechar plenamente el impulso dado por la Cumbre para la Tierra. Estas etapas forman un marco para la cooperación en materia de medio ambiente.

Primero, el Sr. Mulroney invitó a todos los países a traducir y articular en los planes nacionales sus compromisos con el desarrollo sostenible. Por su parte, aceptó una invitación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a fin de compartir con otros países la experiencia del Canadá en esta esfera. Al respecto, nuestro país ha tenido el gusto de reservar créditos por 2 millones de dólares canadienses para el nuevo programa Capacidad 21 del PNUD, que se ha puesto en práctica para ayudar a los países en desarrollo a que se doten de la capacidad necesaria en los campos de la gestión del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

Segundo, el Primer Ministro pidió encarecidamente a los participantes que firmaran, ratificaran y pusieran en vigor cuanto antes el Convenio sobre la

Conservación de la Diversidad Biológica y la Convención sobre el Cambio Climático, y aseguró que el Canadá ratificará esos acuerdos de aquí a fines de 1992.

Tercero, exhortó a los países desarrollados a que actuaran en las esferas del comercio, la asistencia y el endeudamiento, para ayudar a los países en desarrollo en su transición hacia el desarrollo sostenible. En lo que se refiere a la asistencia, expresó que el Canadá apoya al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y prometió que nuestro país aportará su contribución. En cuanto al comercio, propuso que en las próximas negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) se haga hincapié en las cuestiones ecológicas. Y con respecto al problema del endeudamiento, anunció que el Canadá había convenido con diversos países latinoamericanos en convertir hasta 145 millones de dólares canadienses de la deuda por asistencia oficial para el desarrollo en proyectos de desarrollo sostenible.

Cuarto, el Sr. Mulroney se refirió a los mecanismos institucionales internacionales, e invitó a la Asamblea General a establecer una comisión sobre el desarrollo sostenible. También se comprometió a incluir el desarrollo sostenible en el mandato del Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional, del Canadá, y a reconocer una participación de las Naciones Unidas en el funcionamiento del Centro. En los próximos 10 años el Centro deberá administrar un presupuesto de 1.000 millones de dólares canadienses, destinado a dotar a los países en desarrollo de la capacidad necesaria en los sectores de la investigación y la tecnología.

Y quinto, el Primer Ministro propuso que se reanudaran los trabajos de redacción de una Carta de la Tierra y se fijara como vencimiento el año 1995, a fin de hacer coincidir la aprobación de la Carta con el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Además, el Sr. Mulroney pidió que se diera inmediato seguimiento a las realizaciones de la CNUMAD en las esferas de los bosques y la pesca.

(continúa en inglés)

Por mi propia participación en las negociaciones, sé que el consenso que logramos en cuanto a la declaración de principios sobre la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques fue difícil. Esa declaración constituye el primer reconocimiento internacional de la necesidad de actuar de consuno para preservar los recursos forestales del mundo.

Es fundamental que avancemos en dos frentes: primero, las naciones deben hacer todo lo posible para aplicar los principios rectores en el orden interno, y segundo, debemos fortalecer el diálogo internacional en materia de bosques, principalmente por medio de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible como foro encargado de vigilar el seguimiento de la CNUMAD, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO). Esta es una prioridad para el Canadá, y al respecto estamos tomando medidas inmediatas. Nuestra Estrategia Nacional en Materia de Bosques - el plan de acción forestal sostenible del Canadá - se ajustará para cumplir los principios rectores sobre bosques. Nuestro programa forestal nacional creará una red de 10 modelos de bosques en todo el Canadá, con participación del gobierno, negocios, organizaciones no gubernamentales, instituciones comunitarias y poblaciones indígenas. En Río, el Sr. Mulroney anunció la contrapartida internacional de esta iniciativa. El Canadá apoyará el establecimiento de bosques modelos en tres países en desarrollo. Nuestro objetivo es crear una red mundial de selvas sostenibles en marcha. El programa internacional de bosques modelos es un ejemplo de cómo las naciones pueden trabajar juntas para dar sentido al concepto de desarrollo sostenible.

El Primer Ministro del Canadá también pidió la adopción de medidas sobre la cuestión de la pesca excesiva en la alta mar, lo cual es motivo de interés vital para miles de pescadores de las provincias atlánticas del Canadá. Estos canadienses están padeciendo una reducción drástica de todas las existencias de peces, especialmente el bacalao del norte, un recurso en un tiempo de riqueza legendaria que ha sido explotado durante 400 años por norteamericanos y europeos, y últimamente también por flotas pesqueras procedentes de Asia. En la actualidad ese recurso está en peligro de perderse para siempre. Los efectos económicos y sociales de esta precipitada disminución de las existencias en las comunidades pesqueras de la costa atlántica del Canadá han sido catastróficos. Además, la repercusión se ha sentido en todo el mundo.

Una de las razones principales de la abrupta disminución en las reservas pesqueras de los Grandes Bancos de Terranova es la pesca de altura excesiva e indiscriminada fuera del límite de las 200 millas de la costa canadiense. Y la misma pesca excesiva se observa en muchas de las principales zonas pesqueras del mundo. La única vía de que dispone la comunidad internacional para poner coto a este desastre en la pesca de altura es la cooperación internacional para establecer normas a las que adhieran todas las naciones pesqueras.

El Programa 21 de la CNUMAD estipula la convocación, cuanto antes, de una conferencia intergubernamental auspiciada por las Naciones Unidas con el propósito de poner en práctica las disposiciones sobre poblaciones compartidas y reservas pesqueras muy migratorias de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Canadá respalda esta idea y está actuando en esta Asamblea, conjuntamente con los Estados que así opinan, para elaborar un proyecto de resolución por la que se convocaría a una conferencia sobre la pesca de altura para que empezara a trabajar en la primavera de 1993. La meta que perseguimos con esta conferencia, en nombre de los pescadores del mundo, es la creación de un régimen de pesca de altura que permita un desarrollo sostenible para todos.

Debemos actuar con rapidez para responder a esta crisis. La disminución de las poblaciones de peces, como el tiempo y la marea, no esperan por nadie. Por tanto, debemos fijar un plazo de dos años a partir de ahora para que la conferencia de las Naciones Unidas sobre la pesca de altura concluya su labor. Un mayor retraso significaría la devastación de las reservas costeras interdependientes y de las reservas de la alta mar en todo el mundo.

Esta sería una de las primeras pruebas a que se sometería el espíritu de Río. Estamos convencidos de que, si existe la buena voluntad de todas las partes, el resultado será fructífero. La acción en todas estas esferas avanzará considerablemente la causa del desarrollo sostenible.

(continúa en francés)

Asimismo, debemos continuar las deliberaciones entre el Norte y el Sur que se iniciaron en Río. La Cumbre para la Tierra fue importante porque vinculó los conceptos de medio ambiente y de desarrollo.

No sólo hemos oído hablar de las necesidades acuciantes de los países en desarrollo, sino que además las vimos con nuestros ojos. La Conferencia de Río constituyó un decisivo recordatorio de que la pobreza obliga a los pueblos a saquear su medio ambiente, lo que los arrastra a una mayor pobreza. Es un ciclo insostenible que el mundo desarrollado debe ayudar a detener. De esa experiencia hemos aprendido que podemos hallar soluciones, pero únicamente si comprendemos nuestras mutuas perspectivas.

Claro que el diálogo puede ser difícil. Diferentes naciones enfrentan problemas muy dispares y, por tanto, tienen distintas prioridades. Pero la reunión de Río demostró, no sólo que podemos, sino que debemos iniciar ese diálogo. El Canadá se enorgullece de su tradición de promoción del diálogo que da lugar a soluciones nuevas y creativas. Es una tradición que anhelamos perpetuar.

Nuestro país está empeñado en alcanzar el desarrollo sostenible conjuntamente con los países en desarrollo. La política de desarrollo ambientalmente sostenible de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional sienta las bases para esta relación. Entre otros, uno de los importantes resultados de las deliberaciones de este mes será el inicio del proceso para concertar una convención internacional sobre la lucha contra la desertificación.

(continúa en inglés)

Las deliberaciones que hoy comienzan en las Naciones Unidas marcan el comienzo de la integración de los resultados de Río en la forma de relacionarnos entre las naciones. El Canadá ha dado los primeros pasos. Estamos en vías de ratificar la Convención sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Conservación de la Diversidad Biológica y elaboraremos los correspondientes planes nacionales.

En agosto, concluimos con éxito las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), junto con los Estados Unidos y México. Este es el primer acuerdo de comercio internacional importante que incorpora un compromiso en favor del desarrollo sostenible, así como cláusulas específicas de protección ambiental. Asimismo, los tres países del TLC han acordado en principio establecer una comisión norteamericana de medio ambiente.

Además, esta semana, una reunión de canadienses de todo el país deliberará sobre la manera de llevar adelante los logros de Río. En la reunión participarán representantes de todos los sectores de nuestra sociedad, incluido el sector empresarial, los trabajadores, las mujeres, los jóvenes, las poblaciones indígenas, así como las organizaciones vinculadas a las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo. De manera que seguimos aplicando el enfoque inclusivo que adoptamos en la Cumbre para la Tierra. Esta vez nuestro objetivo será arribar a un consenso para promover en todos los sectores la adopción de medidas encaminadas a poner en práctica los compromisos de Río, aceptando cada uno la cuota de responsabilidad que le corresponde.

Creemos esencial una acción decidida a nivel nacional, puesto que el desarrollo sostenible debe abordarse a todo nivel. Pero existe también otra razón. Ningún país hará por los ciudadanos de otro país más que por los suyos. La acción a nivel nacional proporciona una base sólida para iniciativas internacionales igualmente necesarias. El Canadá se siente, pues, en condiciones de aportar una contribución positiva a las deliberaciones de este período de sesiones.

La lista de problemas que debemos abordar es nutrida y acuciante. Pero contamos con la ayuda de la firme orientación de la Cumbre para la Tierra. En particular, sabemos que las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo ya no pueden abordarse en forma aislada, dado que son interdependientes. También sabemos que debemos integrar las preocupaciones del Norte y del Sur, de los países desarrollados y los países en desarrollo. Y debemos fomentar la participación de todos los sectores de nuestras sociedades en la búsqueda de soluciones. En pocas palabras, debemos practicar la transparencia, la responsabilidad y la inclusividad, el enfoque de Río a todos los niveles.

La Cumbre para la Tierra fijó nuevas normas para cuantificar nuestra acción nacional e internacional en relación con el medio ambiente y el desarrollo. Esas normas podrían ser vitales en los próximos años. Ahora enfrentamos el desafío de adherir a ellas. Y no hay mejor lugar para empezar que aquí, en esta reunión.

Sra. PIETIKÄINEN (Finlandia) (interpretación del inglés): La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) es un hito en la evolución del sistema de las Naciones Unidas que surgió en San Francisco hace 47 años para regir las relaciones internacionales. La Cumbre para la Tierra, de Río, en junio pasado, representa un paso importante en el proceso de evitar un enfrentamiento fatal entre la humanidad y el medio ambiente, conflicto que podría poner en peligro toda forma de vida en la Tierra.

La Cumbre para la Tierra se comprometió con el crecimiento sostenible, la reducción de la pobreza y la protección ambiental. Esta promesa se basa en la profunda comprensión de la estrecha relación entre el medio ambiente y el desarrollo. El hombre no es superior a la naturaleza. Sin el debido respeto por la capacidad de resistencia de la Tierra, no hay perspectivas de un medio ambiente sano ni de crecimiento económico. Un nuevo uso, más racional, de los recursos naturales puede señalarnos el camino hacia una economía sostenible.

Estas conclusiones fueron compartidas al más alto nivel político. Se prometió al desarrollo sostenible la más vasta adhesión que jamás se haya visto. Esta adhesión se basa en una responsabilidad compartida y en una nueva asociación. Hoy no debe haber duda alguna acerca de nuestra decisión de cumplir nuestros compromisos de Río.

En este período de sesiones de la Asamblea General debemos emprender el largo camino de hacer realidad esos compromisos. Los acuerdos o programas no servirán de nada si no se ponen en práctica. Será decisiva la forma que encontremos de llevar a la acción la Declaración de Río y de ejecutar el Programa 21, los principios sobre los bosques, la Convención sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Conservación de la Diversidad Biológica.

Los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones e instituciones financieras internacionales deben desempeñar un papel importante en la aplicación del Programa 21. Dicho Programa constituye un marco y una directriz a largo plazo en los programas de trabajo de los organismos internacionales. Es de importancia crítica que esta Asamblea exhorte e impulse a todo el sistema de las Naciones Unidas a que comiencen a ponerlo en práctica en los hechos.

También los gobiernos son responsables por iniciar el programa de cooperación internacional acordado en Río. Dado que nuestras decisiones fueron adoptadas al más alto nivel político, nuestros gobiernos deben estar dispuestos a actuar de manera coordinada en los grupos de decisión de los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Finlandia acoge con beneplácito el acuerdo para crear al más alto nivel la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Queremos destacar la importancia de su papel de foro para el debate político y la adopción de directrices en la materia sobre los temas del desarrollo sostenible cuando se trate de poner en práctica las decisiones de Río y de integrar al medio ambiente y el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas. De igual importancia será verificar la provisión al Programa 21 de recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes.

Esta Asamblea deberá decidir sobre las modalidades de organización de la Comisión. Los arreglos institucionales deberán estar vinculados estrechamente a la reforma general de los sectores económico y social de las Naciones Unidas, que ya está en marcha y tenemos la esperanza de que nos lleve a un Consejo Económico y Social más eficaz.

Entendemos que el tamaño de la Comisión debería reflejar el equilibrio entre eficacia y representatividad. Si bien su integración debe limitarse a los gobiernos, la Comisión debería alentar la participación de las organizaciones no gubernamentales y de los sectores científicos y privados, así como de las instituciones financieras, y promover el diálogo entre ellos. La contribución de los referidos sectores constituyó una fuente de aliento durante el proceso preparatorio de la CNUMAD, y por consiguiente debería continuar.

Las funciones de la Comisión, en especial en materia de directrices políticas, requieren que se examine cuidadosamente la organización de sus trabajos y el desarrollo de sus métodos. Nos parece importante que la Comisión no se limite a seguir los progresos que se vayan logrando en la aplicación de los resultados de Río, sino que más bien asuma un papel dinámico en la identificación de las prioridades y de los temas emergentes relacionados con el desarrollo sostenible. Me complace ver que el Secretario General también destaca este enfoque en su informe.

Para evitar la duplicación y la superposición se debería estudiar la posibilidad de organizar debates de la Comisión a nivel ministerial, coordinados con el segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social.

Sin el apoyo de una secretaría fuerte y competente, la Comisión de alto nivel quedará reducida simplemente a un foro de conversaciones. A nuestro juicio, el papel central de la Comisión en la elaboración de políticas debiera convencernos de que la secretaría tiene que estar ubicada en la Sede de Nueva York. Esto le permitiría trabajar en colaboración estrecha con el Departamento de Desarrollo Económico y Social, lo que conduciría al fortalecimiento de ambas unidades.

Dado que hacer los arreglos administrativos necesarios a este respecto es prerrogativa del Secretario General, no entraré en mayores detalles. Sólo he de añadir que el dirigente de la secretaría de la Comisión debe tener garantizados la condición y los medios que le permitan actuar como el supremo coordinador del desarrollo sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Los resultados de la Cumbre para la Tierra alentaron el proceso de reforma más grande al subrayar el papel singular e indispensable de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo sostenible. Por lo tanto, alentaría con la mayor firmeza al Secretario General a que integrara las consideraciones ecológicas en el proceso de reforma, de la manera indicada por la Conferencia de Río. Debemos fijarnos ambiciones superiores. El desarrollo sostenible tiene que ser parte integral de la misión de las Naciones Unidas de promover la prosperidad y la justicia, y estar vinculado estrechamente a las funciones políticas de mantener la paz y la seguridad en el mundo. Me dio

mucho gusto comprobar que en su muy importante intervención de esta mañana el Secretario General expresó opiniones sobre el proceso de reforma que coinciden mucho con las de nuestro Gobierno.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) debe seguir desempeñando un papel decisivo en las tareas de estimular y coordinar las actividades ecológicas del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, se debe fortalecer su papel y sus posibilidades para cumplir las funciones que le encarga el Programa 21. Será de la mayor importancia su tarea de supervisión ecológica y de evaluación de consecuencias, la difusión de información ecológica, el desarrollo ulterior del derecho ecológico internacional y su aplicación, y la provisión de asesoramiento experto a los países en desarrollo en el fomento de sus posibilidades.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al igual que el PNUMA, tiene una responsabilidad crítica en el seguimiento de las resoluciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Tiene un papel central, sobre todo, en la organización del apoyo del sistema de las Naciones Unidas al fomento de la capacidad de lograr un desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Esta tarea tan importante debe ser plenamente tenida en cuenta en la preparación del sexto ciclo del programa del PNUD. La aplicación del Programa 21, y en especial del fomento de las posibilidades para el desarrollo sostenible, no deberían ser tomados por separado sino más bien como parte integrante de las funciones del PNUD.

La ordenación sostenible, la conservación y el desarrollo de los bosques será una piedra angular en el fortalecimiento del bienestar económico, ecológico y social de la mayor parte de los países. La aprobación de los principios sobre los bosques es un paso importante hacia la cooperación mundial para desarrollar los recursos forestales del mundo de manera sostenible.

Nuestra próxima tarea es preparar los programas nacionales y otras medidas conexas para aplicar estos principios. Es muy alentador que varios gobiernos hayan anunciado que ya comenzaron la preparación de tales programas, que deberían basarse en la soberanía y la responsabilidad en el uso de los recursos forestales, teniendo en cuenta las diferentes condiciones locales. El beneficio económico de la ordenación sostenible de los bosques corresponde a las poblaciones locales.

La puesta en práctica y la supervisión de los principios sobre los bosques conducirá a una cooperación internacional muy mejorada, aumentará la confianza mutua y hará posible iniciar el proceso de negociación de un instrumento mundial sobre los bosques basado en los principios que se acordaron en Río.

La preparación de un instrumento que abarque las diversas funciones de los bosques debería ser el interés a largo plazo de todos los países. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica cubren sólo algunas de las funciones de los bosques. El inicio de negociaciones sobre la desertificación incluirá un aspecto aún más importante.

Sin embargo, en dichos instrumentos se hace hincapié fundamentalmente en la conservación de los bosques. Hay buenos motivos para considerar todas las funciones y todos los propósitos. Es igualmente importante que los aspectos sociales y económicos estén incluidos en un solo régimen y en forma equilibrada.

La promoción del uso múltiple y sostenible de los bosques naturales debe constituir el verdadero centro de la futura convención sobre los bosques. Debería fortalecer una gestión de los recursos forestales que permita que todos los países pongan fin a la disminución de los recursos forestales y al mismo tiempo satisfagan sus necesidades económicas y sociales.

Estamos dispuestos a apoyar en forma activa el proceso que llevará a las negociaciones relativas a la convención sobre los bosques. Se necesitan nuevos recursos financieros para que los países en desarrollo puedan preparar y poner en práctica programas forestales. El Gobierno de Finlandia está dispuesto a brindar apoyo financiero a programas y proyectos sobre reforestación y capacitación que se lleven a cabo en países en desarrollo.

En junio del año próximo se celebrará en Helsinki la segunda Conferencia Ministerial Paneuropea sobre los Bosques. Dicha Conferencia puede servir para fortalecer el compromiso de los Gobiernos europeos de hacer realidad los principios relativos a los bosques y de allanar el camino para una intensificación de la cooperación con los países en desarrollo.

En la aplicación del Programa 21 se debería hacer hincapié fundamentalmente en el plano nacional. La cooperación internacional tendrá la función de apoyar y coordinar las medidas que se adopten a nivel nacional y de encaminarlas hacia la dirección correcta. La tarea de hacer que el desarrollo se torne sostenible debe ser responsabilidad de cada sector y cada nivel de las autoridades públicas. La participación de las organizaciones no gubernamentales, la industria, los sindicatos y la comunidad científica es indispensable en esta labor. Ello requerirá conducción y coordinación políticas tanto en el plano nacional como en el internacional.

El Gobierno de Finlandia está organizando su propia labor de seguimiento de la CNUMAD, en la que estarán ampliamente representados los conocimientos e intereses de la sociedad finlandesa. La integración del medio ambiente y el desarrollo en la toma de decisiones es el objetivo a largo plazo de Finlandia. Con ese propósito, se están elaborando instrumentos económicos y

evaluaciones de la repercusión ambiental. El estímulo y la promoción de los cambios en los modelos de producción y de consumo, incluidos la promoción del ahorro de energía y el desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables, ocupan un lugar prioritario en nuestro programa.

La aplicación eficaz del Convenio Marco sobre la Conservación de la Diversidad Biológica y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es otra de nuestras prioridades. Nos estamos preparando para una pronta ratificación de dichos instrumentos, e instamos a otros Gobiernos a que hagan lo mismo.

Es sumamente importante que en una etapa temprana de su labor la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible estimule el intercambio de información y experiencia con respecto a las medidas adoptadas a nivel nacional. La preparación de directrices para la presentación de informes y para el intercambio de información será nuestra primera prioridad en la labor de la Comisión. Estamos dispuestos a compartir nuestra propia experiencia con otros países en la preparación a nivel interno del Programa 21 y de programas nacionales para la aplicación de los instrumentos mencionados.

La esencia del espíritu de Río es la asociación y la responsabilidad compartida. La responsabilidad principal en lo que concierne al desarrollo sostenible a nivel nacional corresponderá a los Gobiernos. En el máximo nivel político, acordaron que se requiere una cantidad sustancial de recursos adicionales para la aplicación del Programa 21. Para los países en desarrollo, y en especial para los menos adelantados, la asistencia oficial para el desarrollo es la fuente principal de recursos externos.

Quisiera recordar que durante el proceso preparatorio de la CNUMAD los países nórdicos propusieron que los países donantes acordaran alcanzar para el año 2000 el objetivo de un 0,7% en lo que concierne a la asistencia oficial para el desarrollo. A pesar de las dificultades presupuestarias que afrontamos actualmente, mantenemos ese compromiso. El alivio de la pobreza, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento del papel de la mujer, el apoyo a la democracia y el respeto de los derechos humanos serán el centro de nuestra estrategia de cooperación en materia de desarrollo.

Afrontamos hoy el grave peligro de que la crisis económica nacional e internacional nos ciegue y nos conduzca a soluciones miopes. Resulta peligroso subestimar las dificultades en la búsqueda de apoyo y entendimiento

político para la interrelación entre los beneficios nacionales y globales a largo plazo. En una situación de esa índole, los objetivos del desarrollo sostenible en el plano interno también parecen remotos y se los deja de lado con facilidad.

Tenemos para con las generaciones futuras el deber de afrontar los desafíos de los compromisos que asumimos en Río y de responder a ellos. Aunque el camino hacia el desarrollo sostenible pareciera ser empinado, tenemos un buen mapa de ruta en el Programa 21 y en las otras decisiones adoptadas en Río. Puesto que el camino es largo, es importante que tengamos claro el objetivo y que de vez en cuando verifiquemos la dirección. Finlandia está a favor de la idea de que, a más tardar en 1997, se celebre un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con el fin de llevar a cabo un examen general de las decisiones adoptadas en la CNUMAD y de su aplicación.

Estamos dispuestos a asumir nuestra responsabilidad común para el logro de los objetivos que establecimos en forma colectiva en Río. Estamos dispuestos a responder plenamente a nuestros compromisos.

Sr. SERRATE CUELLAR (Bolivia): Este es el foro universal por excelencia, del cual se esperan grandes cambios compatibles con el nuevo tiempo que comienza a vivir la humanidad. Cualquier historiador que en el futuro dirija su mirada al presente siglo destacará con certeza los eventos de esta última década.

Y es precisamente en este período de sesiones cuando las Naciones Unidas pueden sentar las bases de una dimensión superior de la vida humana en sociedad o llevar al mundo al escepticismo y a la desconfianza.

Así de simple y así de impresionante es el desafío del momento. Difícilmente esta Organización tendrá otra disyuntiva y otra oportunidad similares: transformarse ante la nueva realidad o perder el tren de la historia.

En los tiempos que vivimos, ya se ha globalizado una gran conciencia de colectividad. Hemos redescubierto al planeta, 500 años después de Colón, como una sola entidad interdependiente, en la cual la vida de unos determina el destino de todos.

En esta era moderna - o posmoderna, si se prefiere - se han ido consolidando los ideales de libertad que vienen desde la Revolución Francesa, pero quedan aún rezagados los postulados de igualdad y fraternidad.

Nunca como ahora la democracia se había difundido como un valor y una realidad tangibles en todos los continentes. Los derechos humanos, reconocidos como principio universal, cobran cada vez un papel más trascendente.

Los riesgos de confrontaciones globales prácticamente han desaparecido y la nueva seguridad del mundo se ha descentralizado. Mantener la paz ahora se ha vuelto una tarea de previsiones, antes que de curaciones. Sin embargo, las fuentes principales de inseguridad subsisten en estos tiempos. La pobreza, las drogas y la destrucción del medio ambiente siguen siendo amenazas individuales y colectivas, dramas humanos y enfermedades sociales. Son los nuevos jinetes del Apocalipsis; son el mayor desafío colectivo que la ciencia aún no ha podido resolver, quizás porque en la enloquecida carrera hacia el progreso nos fuimos olvidando de que el hombre, como tal, debería haber sido siempre el centro de toda atención organizada.

El final de la bipolaridad estratégica ha cedido paso a una tripolaridad económica, con un nuevo estilo de competición que congrega a un grupo de siete en el selecto banquete del desarrollo. El proceso, que rompió cortinas de hierro, vino acompañado por un individualismo que abrió fosos de protección alrededor de una riqueza acumulativa y centralizó recursos y que ahora derrumba viejas murallas nacionalistas, pero levanta otras alrededor de espacios mayores.

Se han ido abriendo ventanas de integración, pero también se fueron cerrando puertas comerciales por el resurgimiento del proteccionismo y del subsidio localista o electoralista. A pesar de la globalización de los mecanismos financieros multilaterales y de los acuerdos tarifarios, estos siguen siendo como un embudo, amplio para unos y angosto para otros, con reglas siempre más estrictas para los que pueden menos.

Por otro lado, la tecnología, que se constituye en el símbolo contemporáneo del desarrollo de las fuerzas productivas, se ha ido configurando como el gran elemento diferenciador de los niveles de desarrollo

entre nuestros países. No sólo la tecnología de punta es privilegio de algunos, sino también aquella destinada a satisfacer las necesidades básicas del hombre. El conocimiento nos ha ido uniendo, pero el desarrollo tecnológico nos está separando.

Las brechas que se abren entre nosotros son más y más injustas, porque los ricos son más ricos y más son los pobres en el mundo. El desnivel de ingresos entre ricos y pobres hace tres décadas era de 30 a uno; hoy hemos duplicado la brecha, que es de 60 a uno. La diferencia llega a 150 contra uno si comparamos los ingresos de la quinta parte más pudiente del planeta con los de la quinta parte más excluida. El flujo continúa en esa dirección, nacional e internacionalmente, en circunstancias en que las comunicaciones han multiplicado las expectativas.

Ahora conocemos más la realidad de los unos a los otros y podemos entendernos más claramente, sin prejuicios ni dogmas ideológicos. La verdad es que si bien han caído muros políticos, los abismos sociales se han ensanchado. Así como son ciertas nuestras diferencias, no es menos cierto que el mundo nos ha ido encaminando a reemplazar la cultura de la fuerza por la fuerza de la cultura, buscando objetivos comunes que sólo pueden construirse alrededor de la valorización de la especificidad y de los intereses de cada una de las naciones.

Ya no es tiempo de confrontación; es más bien tiempo para construir puentes. Los puentes políticos ya están tendidos. Lo que falta es ponerles fundaciones económicas y organizativas y, sobre todo, sostenerlos con lazos de cooperación.

Los medios electrónicos y de transporte han acortado las distancias físicas y mentales. El concepto de vecindad abarca todo el planeta y la geoeconomía de las interrelaciones trasciende el contacto directo o la frontera común. En ese contexto, nuevos paradigmas comienzan a ganar cuerpo. La realidad induce a conciliar orientaciones para enfrentar crisis globales. Surge entonces la tesis de la democratización de la democracia, que propugna la profundización de los grados de participación ciudadana en los asuntos nacionales e internacionales.

Por otro lado, se elabora sobre la contribución del conocimiento en la búsqueda de la equidad social. Se trabaja y se avanza también en la línea del

desarrollo humano, entendiéndolo como la síntesis de la acción colectiva. Sin embargo, la gran ruptura epistemológica ocurre con la toma de conciencia planetaria concertada en Río de Janeiro, en una cumbre percibida inicialmente como ecológica, pero que finalmente se centra en los temas de la justicia y el desarrollo.

En Río constatamos la autodestrucción a que nos lleva una tecnoindustrialización desenfrenada y que paulatinamente pierde la fisonomía de progreso, con consumos suntuarios, antieconómicos y hasta nocivos, por un lado, y una pobreza extrema, por el otro, clara incoherencia de los actuales modelos de desarrollo.

La sobreexplotación de las materias primas, la contaminación de las urbes, el calentamiento global, la pérdida de la capa de ozono, los cultivos desertificantes, la extinción de la naturaleza y la angustia de los socavones nos llevaron inexorablemente a la conclusión de que ese proceso tenía un límite, que el planeta ya no podía ser tratado con la lógica del "campamento provisional", que se traslada continuamente al agotarse los recursos.

En Río nos pusimos de acuerdo en asegurar la durabilidad, la permanencia o la sostenibilidad de la vida. Acordamos reconciliarnos con la Tierra y entre nosotros mismos. Nos consustanciamos con la necesidad de proveer a los requerimientos del presente y nos comprometimos a cuidar al mundo para las futuras generaciones. Así surgieron con fuerza y consenso el concepto del desarrollo sostenible, los principios de la Declaración de Río y el encomiable trabajo del Programa 21, verdadero programa de acción para las naciones en su camino hacia el próximo siglo.

En aquella ocasión, recuerden los miembros que el Presidente de Bolivia alertó y previno en cuanto a que ese valioso instrumento no se transforme en otro ejercicio más de hipocresía internacional. Hoy tememos que sea demasiada la distancia entre Río y Nueva York, que nos hayamos agotado en el camino, que las voces del mundo estén más lejanas, que el otoño vea caer las hojas de la Declaración en la cumbre y que la montaña del desafío del siglo testimonie un alumbramiento insignificante.

No podemos olvidar las gigantescas razones históricas que nos llevaron a adoptar el Programa 21. En sus 40 capítulos y más de 100 programas sintetizamos el marco más completo para la toma de decisiones y de acción de

la comunidad internacional que jamás se había concebido. En él se encuentran los temas fundamentales respecto al medio ambiente y el desarrollo, desde el comercio hasta la inversión internacional, la pobreza, la deuda y el combate contra la contaminación, la salud y la tecnología, la educación y la demografía, la protección de los ecosistemas de montaña y las florestas, las islas rodeadas de aguas amenazadoras y los países sin litoral, sin acceso al mar; desde los suelos sin fertilidad hasta el hombre sin posibilidad.

Nunca el mundo se había dado un instrumento tan completo y de tanto consenso. Antes, los planes eran sectoriales o de bloques. El Programa 21 incluye temas como las construcciones nacionales e internacionales y la necesaria participación de los jóvenes, de las mujeres y de los pueblos indígenas, de los empresarios, de los campesinos y de los trabajadores.

La Conferencia de Río abrió una nueva página en la historia de la cooperación internacional al considerar los problemas del medio ambiente y del desarrollo como problemas globales que requieren también soluciones globales.

Se estableció el derecho al desarrollo para todos los países y la responsabilidad ecológica de los países industrializados. Se reconoce también la necesidad imperiosa de que los países en desarrollo cuenten con los recursos financieros suficientes y las tecnologías apropiadas para promover sus procesos de transformación hacia un desarrollo equitativo y sostenible. En esta Asamblea, las promesas de Río deberán convertirse en compromisos concretos y resultados tangibles.

En la asociación global que proyectamos para el desarrollo sostenible, los pueblos y naciones asumimos nuevos compromisos económicos, sociales y políticos. En línea con ese espíritu de Río, Maurice Strong habló inclusive de una "ecorrevolución", propugnando un cambio en nuestras percepciones y actitudes.

Tres parámetros van a servir para evaluar cuánto hemos avanzado en esa dirección; si habrán recursos financieros o nuevas dilaciones; si la transferencia de tecnología es concreta o abstracta y si las instituciones que estamos por establecer son o no compatibles con los objetivos. La respuesta a estos aspectos básicos que constituyen la columna vertebral del proceso medirá el éxito o el fracaso de la Cumbre para la Tierra.

Específicamente, en Río acordamos algunas bases sobre los mecanismos institucionales. El informe del Secretario General tiene interesantes propuestas para este tema crucial que esta Asamblea debe examinar con detenimiento.

Debemos cuidar precisamente que se cree el marco correcto de cooperación, con la participación activa de todos los países, de las entidades del sistema de las Naciones Unidas, de las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, y de los grupos sociales.

Constructivamente, y con esos grandes objetivos en mente, podrían sintetizarse algunos criterios para un diseño institucional como sigue: primero, la integración de las dimensiones del desarrollo y del medio ambiente como principio organizador; segundo, el hombre como centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible; tercero, estructuras y recursos compatibles con los alcances de los mandatos de la Cumbre; cuarto, instituciones interdisciplinarias con énfasis en la acción y en los resultados, tanto en sus niveles locales, nacionales, regionales como globales;

quinto, consistencia con los principios de universalidad, democracia, transparencia y eficacia, y sexto, coherencia y complementariedad con el proceso de reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en sus esferas económica y social.

A la luz de estos elementos, esta Asamblea General puede comenzar a asumir un nuevo y más dinámico papel. Como máximo mecanismo intergubernamental, ha sido designada como el principal órgano de decisión de políticas y propuestas para el seguimiento de la Conferencia de Río.

Se nos ha confiado la revisión periódica de la aplicación del Programa 21, que en muchos de sus capítulos nos asigna además el papel de tomar acciones con mandatos bien específicos. Mencionemos algunos: el establecimiento de un comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar una convención internacional para combatir la desertificación, particularmente en Africa. El capítulo 17 recomienda que se realice una conferencia mundial sobre ordenación de las zonas costeras, otra relativa a la Convención sobre el Derecho del Mar, y otra para 1993 sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El capítulo 26 recomienda que la Asamblea General apruebe una declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas. Particularmente, pasa el mandato de que se realicen reuniones anuales entre las organizaciones para elaborar procedimientos que incorporen los puntos de vista de las poblaciones indígenas en las políticas y en los programas.

La Asamblea General debe realizar éstas y otras nuevas tareas en forma eficiente, transparente y democrática, pese a su sobrecargado programa. Asignar a las Comisiones Principales estos temas, en particular lo relativo al Programa 21, implica separar medio ambiente de desarrollo, contrariamente al exitoso procedimiento integrado que adoptamos en Río. Hemos decidido, por ahora, que el debate sea en plenario y las negociaciones en la Segunda Comisión, pero eso no resuelve el problema de fondo a nivel de la Asamblea General.

Precisamente, esta Asamblea tiene que organizarse a sí misma para ejecutar sus funciones de acuerdo a su nuevo mandato. Debe considerar más efectivamente el informe anual, que le será sometido a través del Consejo Económico y Social, revisar y evaluar periódicamente los avances de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y especialmente los del Programa 21.

Para alcanzar esas realizaciones, tal vez la Asamblea podría establecer comités ad hoc abiertos, para lidiar con las cuestiones más cruciales o controvertidas como marco para encarar de cerca los problemas, ampliar el diálogo, las negociaciones y concretar los resultados. Ese método de trabajo funcionó muy bien en la fase final de la Cumbre, en el Comité Preparatorio y en la Comisión Principal. De esa manera, para asegurar el seguimiento del desarrollo sostenible, se fortalecería el papel de la Asamblea General. Esta es el único órgano en la estructura propuesta que puede asegurar una participación universal y dar la fuerza moral y política necesaria a la aplicación del Programa 21.

Según el párrafo 38.10, al Consejo Económico y Social se le asignan las nuevas funciones de ayudar a la Asamblea General en la supervisión sistémica de la ejecución del Programa 21, y en la integración de los aspectos de medio ambiente y desarrollo en las políticas y programas de las Naciones Unidas.

El Consejo Económico y Social podrá hacer recomendaciones a la Asamblea, a los organismos especializados y a los Estados Miembros. El Artículo 64 de la Carta otorga al Consejo Económico y Social el mandato de obtener informes para llevar a cabo sus recomendaciones, lo cual implica una relación más próxima de este órgano con los diferentes organismos intergubernamentales, organizaciones y programas.

Especialmente con relación al Programa 21, tenemos que evitar que las entidades actúen aisladamente, con enfoques exclusivamente sectoriales, sin coordinación entre sí, ni con el Consejo Económico y Social. El papel del Consejo Económico y Social revitalizado debería ampliarse hacia una mejor coordinación del trabajo y de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo a las instituciones financieras internacionales.

Con relación a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, queremos dejar constancia de nuestro pleno apoyo a su establecimiento como órgano funcional de alto nivel, que considere todos los aspectos relativos al seguimiento de la Conferencia de Río y a la aplicación del Programa 21, con las funciones y poderes necesarios para el debido cumplimiento de su mandato.

Enfatizamos la importancia de la participación activa de los órganos, programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y en particular de las instituciones financieras en las deliberaciones de la Comisión, así

como también las organizaciones no gubernamentales. Ello dará a la Comisión el marco de interacción directa, integral y multidisciplinaria, tanto a nivel conceptual como práctico, y le otorgará el máximo apoyo y base social.

De la misma forma, sea bajo las reglas del Consejo Económico y Social o las suyas propias, la Comisión debe tener el poder de establecer sus propios órganos subsidiarios, dado el amplio espectro de sus tareas.

Respecto a la composición de la Comisión, creemos que sus miembros no deberían ser los mismos que también forman parte del Consejo Económico y Social. Estar en ambos disminuiría la esencia de la universalidad y de la amplia participación. La apertura y la diversificación de la representatividad son esenciales para el funcionamiento democrático y para mayor transparencia de la Comisión y del sistema de las Naciones Unidas.

El párrafo 38.19 del Programa 21 indica que una secretaría de alta competencia y calificación debe apoyar el trabajo de la Comisión y el mecanismo de coordinación entre organismos. Subrayamos la necesidad de que esta secretaría posea una estructura fuerte, separada e identificable, bajo la dirección de un Secretario General Adjunto, reportando directamente al Secretario General.

Los principios organizativos de las Naciones Unidas deben ser planetarios y sostenibles. Por tanto, es imprescindible la distribución geográfica equitativa con la mejor formación posible, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el proceso de preparación de la Conferencia.

En cuanto a la sede de la secretaría, consideramos que las misiones de países menores otorgarán sus preferencias a Nueva York y complementarán a este centro con oficinas de conexión en Ginebra y en las regiones en desarrollo de Asia, Africa y América Latina y el Caribe, para la promoción del trabajo de la Comisión.

Corremos contra el tiempo. Escasos siete años faltan para el próximo siglo, para el próximo milenio y aquí estamos nosotros, convocados por nuestros representados, para abrir los senderos del porvenir, para afirmar el derecho de todos a crecer y compartir esta Tierra jardín, herida con cicatrices y brechas que hay que cerrar.

La unidad en la diversidad debe ser el símbolo principal de estos nuevos tiempos. El hombre es parte de la biodiversidad con sus valores propios, sus idiomas, creencias y técnicas; en síntesis, su cultura.

La visión "moderna" del ecosistema, de la casa común que concebimos, no es ajena a la visión cósmica del hombre de los Andes; la llevamos escrita en nuestra memoria genética. Siempre supimos de la intensa correlación entre la riqueza de unos y la pobreza de otros, y que la muerte de unos afecta a otros. La sabiduría de nuestras antiguas culturas relacionaba al Dios Sol con la Madre Tierra o la Pachamama. Establecía una íntima relación entre el hombre y el medio, entre el pasado y el futuro. Para cuidar el todo hay que velar por la vida de las partes y hacerlas compartir un mismo destino.

Estamos seguros de que, gracias a la sagacidad demostrada ya por el Presidente en esta Asamblea, podremos conducir nuestras deliberaciones a buen término. Tenemos ante nosotros la esperanza y el desafío que la comunidad internacional nos confió ante los brazos abiertos del Cristo Redentor, allá en Río de Janeiro.

Sr. JOHANSSON (Suecia) (interpretación del inglés): Para comenzar, agradezco al Secretario General su informe y su constructiva y alentadora declaración de esta mañana.

Han transcurrido cinco meses desde Río. Los recuerdos de la conferencia tan bien organizada no han desaparecido. Los resultados concretos reflejaron un proceso de preparación serio y eficiente, que culminó en la aprobación de documentos de importancia considerable y duradera. La Conferencia puso de relieve el vínculo entre el medio ambiente y el desarrollo y aumentó la conciencia de este tema en todo el mundo. La Cumbre para la Tierra estableció las condiciones para una nueva acción política, tanto a nivel local como internacional. Pero señaló también el punto de partida de una nueva era de negociaciones multilaterales: en Río todos subrayamos que la Conferencia era parte de un proceso y que sus resultados sólo podrían juzgarse a la luz del seguimiento que se realizara.

Ha llegado el momento de avanzar y llevar a la práctica los compromisos asumidos en Río de Janeiro. Debemos cambiar las actitudes y las políticas para hacer posible el desarrollo sostenible.

La Asamblea General es un foro mundial, un organismo normativo internacional de alto nivel. Es nuestra obligación garantizar que las decisiones de principios convenidas aquí guíen e inspiren la aplicación de los compromisos contraídos en Río. Pero aquí sólo podemos forjar las herramientas y elaborar los instrumentos. Los agentes reales del desarrollo sostenible son las mujeres y los hombres que trabajan en los campos o en las ciudades, muy lejos del East River. Toda esa gente tiene derecho a confiar en que creemos un sistema complementario, firme y eficiente, de la Conferencia de Río. ¿Cuáles son, entonces, los componentes de este sistema?

Primero, se encuentra el nivel mundial, en el que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible desempeñará un papel fundamental al facilitar al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General el cumplimiento de sus funciones normativas y coordinadoras.

Segundo, cabe mencionar el esfuerzo combinado de los organismos multilaterales y bilaterales, así como de organizaciones no gubernamentales, el comercio y la industria, para transferir los recursos técnicos y financieros necesarios para lograr un desarrollo sostenible a nivel mundial.

Tercero, el nivel descentralizado y concreto en el que participan numerosos organismos y órganos de las Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los mecanismos establecidos o a establecerse para poder administrar la nueva generación de convenciones.

Cuarto, los planos nacional y local, en los cuales millones de personas autorizadas deben trasladar la perspectiva mundial a la acción.

Me referiré brevemente a cada una de estas cuestiones.

Nuestra principal inquietud en el actual período de sesiones de la Asamblea General es, obviamente, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible prevista. Estamos sumamente agradecidos al Secretario General por el informe completo que ha presentado.

A nuestro juicio, el capítulo institucional del Programa 21 contiene un grupo equilibrado de recomendaciones. Nos otorga la posibilidad y la responsabilidad de crear algo nuevo e innovador dentro del sistema de las Naciones Unidas. Debe ser la institución fundamental para plasmar el espíritu de Río de Janeiro, perfeccionar sus logros y dar una inspiración constante a todo el sistema. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no debe estancarse en informes de rutina, ni tampoco hundirse bajo montañas de documentación.

La nueva Comisión debe estar bien integrada en las actividades generales de las Naciones Unidas en el campo económico y social, con un vínculo racional y eficiente con el Consejo Económico y Social, como lo sugiere el Secretario General en su informe. Debe llevar a cabo exámenes de políticas en la perspectiva amplia del desarrollo sostenible.

Estamos convencidos de que el Secretario General organizará los servicios de la secretaría de manera eficiente, y que éstos se administrarán en el alto nivel adecuado para llenar los nuevos requisitos. Es decir, el Secretario General tendrá que establecer el equilibrio entre la necesidad de integración en las estructuras actuales y la necesidad de crear una dependencia especial de la secretaría, preferentemente con sede en Nueva York, para que preste apoyo a esta nueva Comisión, al Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y al órgano asesor de alto nivel.

Tenemos plena confianza en la forma en que el Embajador Razali, de Malasia, ha abordado las negociaciones. Compartimos la opinión del Embajador de que nuestra tarea consiste en hallar soluciones prácticas, y para ello debemos limitarnos a los sectores en los que es necesaria la actuación de la

Asamblea General, tal como la decisión acerca de la cantidad de miembros de la Comisión que, preferimos, sea similar a la del Consejo Económico y Social.

Atribuimos especial importancia política a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, debería reunirse a un nivel oficial muy elevado e, incluso, parte de sus períodos de sesiones tendrían que contar con participación ministerial. Habrá períodos de sesiones temáticos en los que tomarán parte activa los países observadores. Entre quienes trabajen para esta Comisión se debe asegurar el equilibrio adecuado en materia de sexo y edad. Estamos también a favor de la participación activa de las numerosas organizaciones no gubernamentales, sobre la base de la experiencia y los procedimientos utilizados en la Conferencia de Río.

En la opinión del Gobierno sueco, uno de los logros principales de Río de Janeiro fue el vincular firmemente el medio ambiente con el desarrollo. Si bien el enunciado de los capítulos 33 y 34 es complicado y fue resultado de mucha negociación, el mensaje básico es fuerte y claro: se necesitan considerables recursos nuevos y adicionales. Al mismo tiempo el mundo desarrollado enfrenta la recesión, con alto índice de desempleo y pocas inversiones.

Pero quizás el seguimiento de Río de Janeiro pueda arrojar cierta luz en el túnel. No debemos perder de vista el potencial de las tecnologías ambientales, los nuevos productos y las nuevas oportunidades comerciales. Como expresa el Programa 21, los recursos generados por el desarme podrían encaminarse al sector del medio ambiente. Necesitamos hacer gala de imaginación y audacia, sin olvidar el largo plazo debido a las actuales dificultades.

Por consiguiente, la próxima reunión de los participantes en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es de crucial importancia. Este Fondo debe demostrar su capacidad de reformar su estructura, procedimientos y adopción de decisiones, y los países desarrollados participantes deben mostrar confianza en el nuevo mecanismo proporcionando una reposición considerable.

En el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio, los países nórdicos lanzaron el concepto de un conjunto de medidas financieras, incluyendo por supuesto la meta del 0,7% para la asistencia oficial para el desarrollo. El capítulo 33 del Programa 21 refleja este criterio. Debemos seguir el mismo camino. Compartimos la opinión del Secretario General de que la primera reunión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe prestar considerable atención a la transferencia de recursos financieros y de tecnología. Debe prestarse renovada atención especialmente a métodos innovadores de financiación, particularmente a la luz de las limitaciones presupuestarias actuales. A largo plazo debería considerarse seriamente la movilización de recursos internacionales para el desarrollo sostenible, fundamentalmente basados en cuotas y contribuciones para controlar el uso de los recursos y el volumen de contaminación. Al enfrentar estos temas centrales la Comisión obtendría autoridad y sentaría una base firme para su labor futura.

Durante muchos años, la cooperación de Suecia para el desarrollo ha estado por encima de la meta del 0,7%. La preocupación por el medio ambiente se ha convertido en un objetivo fundamental para esta cooperación, y todos los proyectos importantes en que participamos se someten a una evaluación ambiental. Este año se crearon más y mayores recursos adicionales por encima de la asistencia oficial para el desarrollo - 60 millones de coronas suecas - para apoyar la acción ambiental mundial en países en desarrollo.

Desde el principio del proceso de la CNUMAD, Suecia ha preconizado un enfoque descentralizado. Es importante tener una estructura central que funcione bien. Pero sin duda el impacto será muy limitado si diferentes organismos del sistema de las Naciones Unidas - y fuera de él, incluidas organizaciones no gubernamentales - no son partícipes de este proceso.

Por consiguiente, es esencial que las recomendaciones del Programa 21 sean estudiadas detenidamente y que se tomen medidas al respecto en los distintos organismos. Todos los gobiernos deben sentirse responsables de adoptar las iniciativas necesarias en los diferentes órganos rectores. Nos parecen muy pertinentes las propuestas para la coordinación contenidas en el informe del Secretario General. En particular, estimamos que debe realizarse la coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con las instituciones de Bretton Woods.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) debe continuar su función esencial como principal órgano encargado de las cuestiones ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas. Debe examinar su programa de trabajo a la luz de los resultados de la CNUMAD y hacer las correcciones necesarias. Reviste especial importancia el fortalecimiento de su función catalizadora para estimular y fomentar las actividades ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas así como su papel en el desarrollo de legislación ambiental, y vigilancia y evaluaciones ambientales. Además, el PNUMA debe ayudar a las revisiones de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible con la evaluación ambiental de sectores en desarrollo.

La cuestión de las emergencias ambientales requieren mayor atención del sistema de las Naciones Unidas. En este sentido deseo recordar a la Asamblea

el informe que se adoptó el pasado año acerca de, entre otras cosas, la utilización de recursos militares para fines civiles, por ejemplo, en tales emergencias.

En lo referido a la cuestión del impacto de las actividades militares sobre el medio ambiente, hubiésemos deseado ver mayores progresos en Río, pero al menos se dio un primer paso. El Programa 21 estipula que deben aplicarse las mismas normas al manejo de desechos peligrosos, ya sean militares o civiles. El Gobierno sueco tiene la intención de estudiar esta cuestión dentro del marco de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible.

Entre otras esferas que enfatizamos, deseo mencionar el sector energético, de vital importancia para el desarrollo sostenible. Una mayor eficiencia energética y el desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables son cuestiones fundamentales.

En la esfera de productos químicos, es esencial que se fortalezca la cooperación internacional. Debemos consolidar los logros de Río, donde quedó claramente evidenciada la responsabilidad particular de los países industrializados a este respecto.

En el marco del seguimiento descentralizado deben adoptarse algunas decisiones específicas en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Me refiero especialmente a las medidas provisionales sobre la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Es importante que se garanticen recursos suficientes, en este proceso tan crucial para el futuro de esa importante Convención.

La Asamblea General también debe adoptar las decisiones necesarias para formar un comité de negociación que elabore una convención para luchar contra la desertificación. Este es un tema de gran importancia práctica, pero más aún, es un símbolo de la responsabilidad de la comunidad internacional respecto de Africa. El plazo para estas negociaciones es breve. Los objetivos de negociación deben ser limitados y claros, para que la convención - que podría servir como base para el futuro - esté lista antes de junio de 1994.

El Programa 21 recomienda que se adopten medidas especiales en favor de pequeños Estados insulares en desarrollo. Suecia apoya el propósito de celebrar una conferencia en Barbados en 1993. El Gobierno sueco espera que el

breve plazo para sus preparativos no cree dificultades. En este contexto es importante que se utilicen plenamente la experiencia y la capacidad de la CNUMAD.

Permítaseme, finalmente, recordar que el Programa 21 aconseja un estudio de la viabilidad de convocar conferencias regionales sobre transporte y medio ambiente. En nuestra opinión, el sector del transporte es de importancia clave para la mayoría de los problemas que tratamos en el seguimiento de la CNUMAD. Es el eje central del debate sobre el medio ambiente y la economía, e interesa prácticamente a todos. El Gobierno sueco espera que la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa desempeñe una función central en la organización de una conferencia en nuestra región.

En el plano nacional es donde se decidirá el éxito o el fracaso de la CNUMAD. Deben adoptarse sin demora medidas en los planos local y nacional. Debe proporcionarse información sobre la acción nacional al sistema de las Naciones Unidas inclusive a la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, de modo apropiado, para que todos puedan beneficiarse de la experiencia de otros. Los informes nacionales de la CNUMAD constituyen un excelente ejemplo.

El Gobierno sueco inició una serie de actividades desde la Conferencia de Río. Se utilizaron distintos medios para informar al público y a muchas organizaciones e instituciones sobre sus principales resultados. En un importante seminario de dos días de duración, a fines de agosto, analizamos sus resultados y discutimos acerca de cómo proceder con la labor de seguimiento.

Hace dos semanas el Gobierno sueco presentó al Parlamento un Libro Blanco sobre la CNUMAD, en que se exponía nuestra evaluación de la Conferencia de Río y se indicaba el procedimiento para el seguimiento. El Libro Blanco contenía también una traducción completa de las decisiones de la CNUMAD incluso del Programa 21, al idioma sueco.

El desarrollo sostenible debe ser una realidad para todos los sectores de la sociedad. El Gobierno sueco prevé ahora la distribución de material de la CNUMAD a un amplio espectro social, incluidas las municipalidades. Les pediremos que analicen las decisiones de Río que les incumban y que a mediados del próximo año nos presenten propuestas concretas sobre cómo intentar poner en práctica las decisiones. En base a ese material, el Gobierno presentará propuestas concretas al Parlamento para la ejecución de las decisiones de Río.

Al iniciar el seguimiento de la CNUMAD hacemos frente a muchos problemas específicos. La ejecución del Programa 21 y de los otros documentos exige un trabajo arduo y serio, por parte de muchas personas, durante muchos años. Tenemos que examinar todos los detalles en forma detenida y respetuosa. Pero el mensaje de Río es, por sobre todo, holístico e integrado, es parte inseparable de un nuevo mundo que nace. Es un mundo que permite grandes esperanzas, pero que conlleva también grandes riesgos, sobre todo cuando consideramos los problemas del medio ambiente y el desarrollo. Tal vez sea ésta una ventana de oportunidad, de sólo 25 a 50 años, para cambiar pautas insostenibles de estilos de vida y de consumo y tomar medidas radicales para erradicar la pobreza. Es muy poco tiempo.

Por consiguiente, adoptemos un punto de vista penetrante: tenemos que examinar a fondo, especialmente en el mundo desarrollado, la forma en que se organizan nuestras sociedades y economías. En Suecia, el Gobierno está elaborando actualmente un proyecto de ley para preparar un cambio radical en lo que podría llamarse la sociedad del "ecociclo", con los conceptos de "reducir, reusar y reciclar". Esta es una transición difícil, pero necesaria.

Las propias dimensiones de esta empresa nos obligan a adoptar una visión a largo plazo. Los cambios de raíz ocurrirán en la sociedad sólo con el tiempo. Esos cambios requerirán educación y concientización, pero debemos comenzar lo antes posible. El examen a largo plazo tiene, además, otra importancia: nuestra responsabilidad con respecto a las generaciones venideras. Los efectos de nuestra acción - o de nuestra inacción - se sentirán durante muchos años.

Finalmente, necesitamos un criterio amplio. El planeta es uno. La seguridad y la prosperidad no se pueden salvaguardar a largo plazo si se mantienen las tendencias actuales y siguen prevaleciendo las diferencias entre ricos y pobres. La cooperación eficiente para el desarrollo sostenible redundará en el interés de todos, y nosotros, en el Norte, tendremos que acercarnos a nuestros interlocutores del resto del mundo, respetando sus necesidades, costumbres nacionales, tradiciones y conocimientos.

Necesitamos una visión penetrante, a largo plazo y muy amplia. Es fácil decirlo, pero es muy difícil llevarlo a la práctica. Ya ha pasado el momento de la retórica; ha llegado el momento en que debemos actuar.

Sra. FELDGRILL-ZANKEL (Austria) (interpretación del inglés): Es para mí un honor y un privilegio dirigirme a esta audiencia. Creo firmemente, y también lo cree mi Gobierno, que debemos recalcar la importancia del seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y del comienzo que le damos hoy.

Como uno de los participantes de la Cumbre para la Tierra, considero a Río no sólo como una conferencia más; constituyó y sigue constituyendo un factor decisivo en cuanto al presente y el futuro de nuestro planeta.

Para Austria, el proceso de la CNUMAD es el primer esfuerzo mundial para hacer frente a la labor de armonizar el medio ambiente con el desarrollo, haciendo de esta manera del medio ambiente y del desarrollo cuestiones paralelas para el futuro de la humanidad.

Además, los resultados de Río constituyen la base de una nueva asociación mundial. Ahora, después de la Conferencia, como señaló esta mañana el Secretario General, tenemos que plasmar dichos resultados en realidad práctica, concreta, política y económica. Para los países desarrollados, para los países en desarrollo y para los países con economías en transición, el desarrollo sostenible no se ha hecho aún realidad; es el objetivo que todos nosotros deseamos.

La CNUMAD ya ha logrado su objetivo más importante, al concientizar a gobiernos y pueblos acerca de los desafíos que encaramos. Debemos continuar y me siento muy complacida de haber visto y escuchado tantos planes ambiciosos y alentadores sobre cómo avanzar.

Resultó evidente en Río que la protección ambiental por una parte y la prosperidad económica por la otra no pueden lograrse a expensas la una de la otra. Además, se demostró nuevamente con claridad que estos dos pilares sobre los cuales debe construirse el desarrollo sostenible deben convertirse en estrechos aliados. Para que ello suceda, debemos trabajar hacia un sistema de mercados abiertos, competitivos, en el que los precios reflejen los costos ambientales, así como la escasez de recursos naturales.

Por último, Río demostró que los gobiernos no pueden resolver por sí solos los problemas mundiales de la humanidad. Por lo tanto, Austria se siente complacida por la movilización y las múltiples contribuciones del sector independiente. Este nivel de participación de grupos y personas es hoy un factor esencial y debe continuar en su totalidad.

La Tierra es el patrimonio común de todos nosotros, y todos tenemos que aceptar nuestra responsabilidad compartida de cuidarla. Abrigo la firme convicción de que en esta acción los países desarrollados deben ir a la vanguardia.

Las medidas necesarias deben comenzar a nivel nacional, en nuestros países. Así que me siento orgullosa de informar que Austria ya ha tomado una serie de medidas decisivas para contribuir: habremos reducido el uso de clorofluorocarburos en un 90% para fines de este año y los eliminaremos totalmente para el final de 1994; para abordar el problema del ozono troposférico, que es un problema que aumenta, Austria ha aprobado una legislación que tiene por objeto un 70% de reducción de todas las sustancias precursoras; nuestra política de eliminación de desechos tiene por objeto una reducción del 50% de los desechos municipales en los próximos cinco años; y ahora estamos preparando un amplio plan nacional del medio ambiente, para poner en vigor los elementos del Programa 21, que aún no han sido plenamente cubiertos por las medidas tomadas, pero que ciertamente han mejorado nuestra situación ambiental.

Además de dicha legislación, se están tomando medidas iniciales tendientes a la introducción de instrumentos económicos. En tal sentido, Austria acoge la iniciativa tomada por la Comisión Económica para Europa, que propone la introducción de un impuesto a las emisiones de CO₂ y la energía.

Apoyamos la introducción de tal impuesto porque, como señaló el Sr. Töpfer esta mañana, este instrumento será la medida individual más poderosa para reducir las emisiones de bióxido de carbono, aumentar la utilización eficiente de la energía y, de esta forma, para combatir el cambio climático. Sin embargo, Austria no incluye a la energía nuclear dentro de su catálogo. Austria busca una Europa central sin plantas de energía nuclear.

Austria firmó en Río la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Conservación de la Diversidad Biológica. Como primera medida, Austria valora el consenso logrado. Sin embargo, tenemos que iniciar con urgencia la puesta en vigor de la Convención sobre el Cambio Climático, y Austria apoya firmemente esto. En este sentido, me permito recordar la iniciativa que Austria lanzó en Río encaminada a acelerar la aplicación del objetivo de Toronto.

Austria, como un país que tiene casi el 46% de su superficie cubierta por bosques, y orgulloso de su gestión forestal sostenible, apoyó la declaración sobre los principios forestales. En el futuro debe constituir la base para la negociación de un instrumento internacionalmente vinculante para la protección y utilización sostenible de los bosques, un instrumento que, a nuestro juicio, debería incluir todo tipo de bosques en todo el planeta. Austria ya ha introducido legislación sobre la designación de la madera obtenida mediante una gestión forestal sostenible.

A nivel mundial, el sistema institucional establecido será de importancia capital para el seguimiento con éxito de la Conferencia de Río. Austria espera con mucho interés las negociaciones en cuanto a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Sus miembros deberían representar el nivel político más alto posible, preferiblemente ministros del medio ambiente, como ya se ha señalado.

A nuestro juicio, la Comisión debería ser lo suficientemente pequeña como para permitir un trabajo eficiente, y lo suficientemente grande como para asegurar su representatividad. Será esencial una distribución geográfica equitativa. Habida cuenta las diferentes situaciones y los intereses de los países en cuanto al desarrollo sostenible dentro de los grupos tradicionales, será importante asegurar una representación adecuada en la Comisión para todos los grupos de países y países individuales.

La Comisión debería incluir representación de las distintas partes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

Hay que permitir a que organizaciones no gubernamentales contribuyan a su labor. Esto asegurará el éxito que todos deseamos.

Será crítico el apoyo de secretaría a la Comisión. La secretaría debería ser eficaz e independiente y aprovechar la experiencia obtenida en el proceso preparatorio de la CNUMAD. Deberá crearse de tal manera que la perspectiva del desarrollo sostenible se integre en la totalidad de la esfera del desarrollo económico y social dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas. En efecto, las Naciones Unidas podrían incluso, con esta estructura, proporcionar un modelo adecuado para que los gobiernos pongan en vigor el desarrollo sostenible en sus respectivos países.

En su informe el Secretario General recomendaba que:

"... la Comisión debe basar su labor sobre la de todos los órganos subsidiarios intergubernamentales a nivel sectorial pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que se ocupan de cuestiones relativas al desarrollo sostenible, y elaborar sobre esa base recomendaciones amplias y coherentes que se presentarán al Consejo, y por conducto de éste, a la Asamblea General." (A/47/598, párr. 34)

Austria está completamente de acuerdo con el Secretario General en que son esenciales una división clara de las responsabilidades y la determinación de modalidades óptimas de presentación de informes.

Queremos destacar la necesidad de una interrelación satisfactoria con el Consejo Económico y Social, especialmente en relación con la función del futuro consejo internacional de desarrollo y la función de dirección macroeconómica y coordinación del Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social es el órgano al que la Carta encomienda la supervisión y coordinación de la relación de los órganos subsidiarios en las tres esferas principales del desarrollo sostenible, es decir, el desarrollo económico, el social y el medio ambiente y los recursos naturales. También le encarga la Carta la elaboración de amplias directrices políticas en la esfera del desarrollo sostenible. Austria ha presentado una propuesta para incrementar la capacidad del Consejo para cumplir con estas dos funciones de forma más eficaz con la ayuda de un sistema de informes integrados.

Mi delegación ha tomado nota con gran interés de la declaración formulada por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) ante la Asamblea General. Puesto que la ejecución del Programa 21 exigirá un nivel de cooperación sin

precedentes no sólo entre las naciones, sino también entre las organizaciones internacionales, hay una necesidad evidente de fortalecer las consultas entre organismos, así como una división clara del trabajo entre los varios componentes del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, Austria celebra las decisiones del CAC de crear un comité entre organismos sobre desarrollo sostenible.

A nuestro modo de ver merecen un examen cuidadoso las observaciones hechas por el CAC sobre la presentación de informes. Mi delegación desea vehementemente ver los resultados del CAC en relación con la evaluación de los requisitos nuevos y existentes de presentación de informes respecto del Programa 21, así como las recomendaciones que resulten de esta evaluación, incluidas las propuestas para evitar la duplicación en la presentación de informes, asegurar la eficiencia en relación con los costos y fomentar la integración del medio ambiente y el desarrollo.

Las comisiones regionales deberán desempeñar un papel muy importante en lo que respecta a la evaluación de las situaciones regionales y para facilitar la acción regional.

En Río coincidimos en que los países desarrollados y otros en condiciones de hacerlo deberían contraer compromisos financieros iniciales para dar efecto a las decisiones de la Conferencia, y deberían informar sobre tales planes y compromisos a la Asamblea General.

Austria reconoce la necesidad de un aumento en la transferencia de recursos a los países en desarrollo. Así, Austria ha prometido 400 millones de chelines austríacos, que equivalen a 38 millones de dólares, a la fase experimental inicial de tres años del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y está dispuesta a considerar positivamente un apoyo sustancial de un futuro Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado. Además, con el objetivo de promover la protección y la utilización sostenible de los bosques tropicales, así como la conservación del hábitat natural de las poblaciones indígenas, Austria ha destinado la cantidad de 200 millones de chelines austríacos - el equivalente de 19 millones de dólares - a proyectos dirigidos a una gestión sostenible de los bosques.

Austria también participará en la décima reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF). Además, Austria ha decidido recientemente aumentar su contribución al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y asignar 1 millón de dólares para la Capacidad 21.

En los próximos años, una de las labores más importantes de las Naciones Unidas consistirá en examinar algunos de los elementos que conforman la difícil empresa del desarrollo sostenible. Algunos de estos problemas se encuentran a la consideración de la Asamblea General; mencionaré únicamente la desertificación y el desarrollo de los pequeños Estados insulares. Muchos aspectos de esta cuestión se encuentran ya en el programa internacional y se abordarán en el futuro próximo mientras que otros, como los relativos a la energía, todavía aguardan mayor atención internacional.

Si hemos de tener éxito al plasmar el espíritu de Río en una realidad política, debemos mantener el impulso y enfrentar todos los problemas básicos. La innovación, el valor y la solidaridad internacional son indispensables. Coincido con mi colega de Suecia en que la acción se necesita ahora.

Sr. MONGBE (Benin) (interpretación del francés): La delegación de Benin, en cuyo nombre tengo el honor de hacer uso de la palabra, celebra que la Asamblea examine el informe del Secretario General sobre los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro en junio de este año. Se trata de una cuestión de importancia histórica.

La precisión y la riqueza del informe del Secretario General constituyen un buen prelude para la calidad de las deliberaciones futuras y las decisiones que tomaremos en beneficio de las generaciones presentes y venideras.

Quisiera expresar mi gran admiración por el Sr. Lakhdar Brahimi, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, quien esta mañana, como Relator General de la Cumbre de Río, formuló una declaración tan clara como concisa. Como africano, me enorgullezco de ello.

Los pueblos y los Gobiernos del mundo entero demostraron su profunda sensibilidad al enviar a la ciudad ubicada al pie del Pan de Azúcar delegaciones de alto nivel y gran competencia, al menos 130 de las cuales estaban encabezadas por Jefes de Estado o de Gobierno. Ello se debe a la voluntad política de los dirigentes del mundo, manifestada a través de la Asamblea General, y, sobre todo, gracias a un hombre de gran coraje y talento,

un hombre de visión, resistencia, generosidad y fe en la supervivencia de la humanidad; me refiero al Sr. Maurice Strong, Secretario General de la CNUMAD. Quisiera también rendir tributo a su equipo de hombres y mujeres competentes y dedicados.

No puedo dejar de reiterar las felicitaciones de mi delegación al Embajador Tommy Koh, de Singapur, quien, durante sus dos años como Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia y luego como Presidente de la Comisión principal de Río, maravilló a todas las delegaciones con su experiencia en los asuntos internacionales y su eficacia en las negociaciones y la dirección de los trabajos de los órganos que presidió.

También reitero el sincero agradecimiento de mi delegación al pueblo y el Gobierno del Brasil por haber sido tan brillantes anfitriones de una reunión universal que promovió la cristalización de una nueva conciencia de que la Tierra es una sola y el mundo también debe tratar de ser uno.

De conformidad con el mandato conferido en virtud de la resolución 44/228, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como Cumbre para la Tierra, recomendó estrategias y medidas destinadas a invertir los efectos de la degradación del medio ambiente y a fomentar el desarrollo sostenible y ecológicamente racional en todos los países.

No resulta exagerado decir que la Conferencia de Río fue el encuentro diplomático más trascendental de la historia. Todos comprendieron la importancia de lo que estaba en juego, y ello despertó entusiasmo entre los Estados y dentro del sistema de las Naciones Unidas y también en numerosas organizaciones no gubernamentales y otros grupos de presión que se reunieron en la ex capital del Brasil para reflexionar juntos sobre la base de la vida futura.

Las esperanzas que creó esta nueva experiencia pueden resumirse en una frase realmente brillante que dijo el 14 de junio de 1992 un periodista brasileño al final de las deliberaciones:

"Luego de millones de palabras, una última: comencemos."

En otras palabras, después de centenares de discursos pronunciados por dirigentes del mundo, lo único que vale la pena tener en cuenta es la acción. Es como si en 1992 la humanidad por fin hubiera redescubierto en Río el valor sagrado de su hogar, el planeta Tierra.

El concepto del desarrollo sostenible debe ser más que una convicción de los pueblos y sus dirigentes; debe convertirse en una realidad. El desarrollo sostenible abarca todos los aspectos de la vida del hombre, especialmente los aspectos político, económico, social y tecnológico. Por ello no pueden permanecer indiferentes los dirigentes encargados de preparar planes y adoptar decisiones, y mucho menos los expertos internacionales que se ocupan de elaborar estudios o teorías.

La principal preocupación de los países en desarrollo, tanto durante el largo proceso preparatorio como en Río, consistió en lograr que se tomara en cuenta que, a fin de alcanzar el desarrollo sostenible, es menester eliminar la pobreza. Actualmente, la pobreza constituye una de las amenazas más grandes, no sólo para el futuro de la humanidad sino también para el del planeta mismo. La pobreza es un problema universal. Es una cuestión candente, tanto en las aldeas y los pueblos de Africa, Asia y América Latina y el Caribe como al pie de los rascacielos y en los barrios pobres y los suburbios de las grandes ciudades de los países industrializados. Hace estragos por igual en el Norte y en el Sur, entre todas las razas y todas las religiones; afecta con mayor frecuencia a los sectores más vulnerables de la sociedad, independientemente del sexo o la edad.

Los países y pueblos pobres se alimentan con los frutos de la tierra, sacian su sed en los ríos y pozos, y obtienen su combustible de los bosques. Necesitan desesperadamente esos recursos, pero no tienen más remedio que sobreexplotarlos y destruir el medio ambiente simplemente para poder sobrevivir.

Esta es la situación que subrayamos en Río; fue, sobre todo, para combatirla que preparamos y aprobamos el Programa 21. Es por ello que la Asamblea debe tomar las decisiones valientes y atinadas que aseguren las actividades complementarias de la Cumbre para la Tierra. El Programa 21 constituye, efectivamente, un programa de acción mundial para integrar el medio ambiente y el desarrollo; refleja un consenso y un compromiso político en los niveles más elevados, entre los países industrializados y los países en desarrollo. El Programa 21 abarca todos los campos en los cuales la economía tiene repercusiones sobre el medio ambiente y constituye un programa muy rico y variado que aborda problemas y retos urgentes de hoy en día, y trata de preparar al mundo para la tarea que le espera en el próximo siglo.

Es por ello que el Programa 21 hace hincapié en alrededor de 12 importantes esferas programáticas para ayudar a todos nuestros países a elaborar una política de desarrollo racional, entre ellas la lucha contra la pobreza, el abastecimiento de agua potable e instalaciones sanitarias, la lucha contra la desertificación y la sequía, el desarrollo agrícola y rural, la educación, la salud, la gestión a largo plazo de las aguas residuales y de otro tipo, políticas demográficas, ordenación de todo tipo de bosques, protección de la atmósfera, transferencia ecológicamente racional de tecnología y otras.

La clave del éxito del Programa 21 está tanto en la puesta en práctica de mecanismos institucionales adecuados como en la provisión de medios suficientes de ejecución, principalmente los financieros. De conformidad con los arreglos institucionales alcanzados en Río, todos los organismos de las Naciones Unidas tienen un papel que desempeñar en la aplicación del Programa 21.

Para poder garantizar eficazmente el seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y para coordinar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en materia de integración del medio ambiente y el desarrollo, se ha convenido crear, de conformidad con el Artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas, una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de alto nivel.

Como indica el capítulo pertinente del Programa 21, la Comisión "estaría integrada por representantes de los Estados elegidos miembros teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica equitativa." (A/CONF.151/26 (Vol. III), párr. 38.11)

Mi delegación desea que, respetando este principio enunciado, todas las categorías de desarrollo estén representadas en esta Comisión, a saber: los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de ingresos medios, los países industrializados y los países en transición de economía planificada a economía de mercado. Teniendo en cuenta al mismo tiempo el carácter universal de las cuestiones vinculadas al desarrollo sostenible y la eficacia que deberá tener esta Comisión para cumplir correctamente con su misión, mi delegación estima que sería razonable apoyar la propuesta del Grupo de los 77 que fija el número de miembros en 53.

Mi delegación propone además que los miembros de la Comisión sean elegidos para un mandato renovable de 3 años. Conforme con la práctica establecida en la Asamblea General, los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la Comisión, los miembros de organismos especializados y los observadores en la Asamblea General tendrán categoría de observadores.

Además, Benin renueva su apoyo a la ya aceptada idea en el Programa 21 por la que las organizaciones no gubernamentales competentes e interesadas, incluso la comunidad científica, el sector privado, agrupaciones de mujeres,

asociaciones de jóvenes, sindicatos y otros, deben tener la oportunidad de contribuir a los trabajos de la Comisión y de establecer contactos adecuados con órganos de las Naciones Unidas.

La delegación de Benin desea subrayar que las ocho funciones de la Comisión, determinadas en el capítulo 38 del Programa 21, así como las que se desprenden del capítulo 33 relativas a los recursos y mecanismos financieros, siguen siendo pertinentes por lo que es innecesario analizarlas.

En cuanto a la frecuencia, la duración y el lugar de reunión de los períodos de sesiones de la Comisión, mi delegación propone que la Comisión celebre anualmente, a partir de 1993, un período de sesiones ordinario, por lo menos tres meses antes del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social; que cada uno de los períodos de sesiones ordinarios se extienda durante cuatro semanas para permitir un examen a fondo de las cuestiones inscritas en el programa; la primera semana se dedicará a un debate general sobre un tema preciso con participación ministerial en la medida de lo posible, y que finalmente celebre sus períodos de sesiones ordinarios en un lugar que se establecerá al fin de cada período de sesiones.

De todos modos, por motivos evidentes que los miembros del Grupo de los 77 tienen o tendrán la oportunidad de subrayar en esta tribuna, mi delegación desea que el primer período de sesiones ordinario de 1993 tenga lugar aquí, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Basándonos en la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno de que la Asamblea General examine periódicamente el progreso logrado en la ejecución del Programa 21, Benin propone que nuestra Asamblea organice, cada cinco años, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, un período de sesiones extraordinario de examen y evaluación. El primer período de sesiones de este tipo podría celebrarse en 1997.

Huelga decir que es necesario crear una estructura administrativa para apoyar el funcionamiento de la Comisión, pero debemos subrayar que se debe establecer una secretaría formada por personal altamente calificado y competente, y además independiente dentro de la Secretaría de nuestra Organización, para que, como expresa el capítulo 38 del Programa 21:

"entre otras cosas, aproveche la experiencia obtenida en el proceso preparatorio de la Conferencia." (Ibíd., párr. 38.19)

Mi delegación confía en que el Secretario General juzgará la importancia que conceden a esta cuestión todas las delegaciones y dotará a esa secretaría de recursos humanos adecuados y dignos de las esperanzas que todos han expresado.

La secretaría deberá, entre otras actividades, servir como banco de datos de informaciones y publicaciones en materia de integración de medio ambiente y desarrollo, actuar como centro de análisis, de síntesis y de coordinación de todo lo que tiene que ver con la promoción del concepto de desarrollo sostenible.

Tras un profundo análisis de los 40 capítulos que contiene el Programa 21 y el centenar de esferas de actividades que describe como principios de acción, objetivos, actividades y medios de ejecución, examinando minuciosamente el importante papel que los diferentes órganos, programas y organismos de las Naciones Unidas deberán desempeñar en sus esferas de competencia y en función de sus mandatos respectivos, y a la luz del papel de coordinación que debe asumir la secretaría de la Comisión, mi delegación considera oportuno instalar la sede de esta estructura administrativa en Ginebra, como propuso el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Benin desde esta tribuna, el 28 de septiembre de 1992.

Ginebra es una ciudad central que tendría la ventaja sobre otras metrópolis de tener más fácil acceso al apoyo técnico de los organismos especializados de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que sería más sencillo proceder al rápido uso y transferencia de los generosos archivos de la secretaría del Comité Preparatorio de la CNUMAD. Mi delegación apoyaría, sin entrar en los detalles administrativos, la idea de contar con una oficina de enlace en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y otra en Nairobi.

Si bien compartimos la preocupación de algunas delegaciones que temen quedar fuera de las actividades de la Comisión si la sede está fuera de Nueva York, donde todos los países están representados, mi delegación quiere señalar que es la participación en los trabajos de la Comisión lo que cuenta y no el fácil acceso a su secretaría.

Antes de abordar las otras decisiones de la Cumbre de Río, permítaseme decir algunas palabras acerca de las relaciones que, a juicio de mi delegación, la calificada Comisión sobre el Desarrollo Sostenible podría tener

con los principales órganos de las Naciones Unidas, concretamente con la Asamblea General y con el Consejo Económico y Social.

La Asamblea General, órgano supremo de las Naciones Unidas, encargada de aprobar resoluciones y brindar orientaciones políticas, principal órgano de dirección y de examen de las cuestiones relativas al seguimiento de la CNUMAD, recibirá información de la Comisión por intermedio del Consejo Económico y Social.

El Comité de Recursos Naturales, el Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, el Comité de Energía para el Desarrollo y el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, como órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, deberán informar al Consejo por intermedio de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de alto nivel.

La segunda clave del éxito del Programa 21 es sin duda alguna la cuestión de los recursos financieros de que hay que disponer para la ejecución de los diversos programas de actividades que aparecen enumerados en el Programa 21. La ejecución de los diversos programas de desarrollo sostenible de gran envergadura que prevé el Programa 21 exigirá el otorgamiento de recursos financieros nuevos y adicionales importantes a los países en desarrollo. Se deberá proveer fondos bajo la forma de donaciones o en condiciones de favor, según criterios indicadores juiciosos y equitativos.

Sabemos que, en términos generales, la financiación del Programa 21 provendrá de los sectores públicos y privados de nuestros países respectivos. Mi delegación considera que para los países en desarrollo, en particular para los menos adelantados, cuya principal fuente de financiamiento exterior es la asistencia oficial para el desarrollo, seguirá siendo indispensable la obtención de importantes recursos nuevos y suplementarios para el logro de un desarrollo duradero.

Benin se siente complacido de la disposición de algunos países desarrollados a cumplir su compromiso de consagrar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y, si esto no se ha hecho ya, a aumentar su programa de asistencia para lograr esta cifra lo antes posible y dar rápidamente continuidad al Programa 21. Mi país desea expresar aquí su reconocimiento a los países desarrollados que han superado el objetivo fijado por las Naciones Unidas y alentarlos a que mantengan sus esfuerzos respecto a los países del Sur.

En lo que hace a los diferentes cauces y mecanismos multilaterales, incluidos los bancos regionales y subregionales de desarrollo, que deben asegurar recursos nuevos y adicionales, mi delegación desea que, dentro del marco de su participación en los trabajos de la Comisión, éstos presenten anualmente informes que señalen los recursos nuevos y adicionales otorgados a países en desarrollo para la puesta en vigor del Programa 21.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial debería reestructurarse para alentar a una participación universal, de modo de asegurar una gestión transparente y democrática, y suministrar recursos financieros nuevos y complementarios, como donaciones o en condiciones de favor, en particular a los países en desarrollo. El acceso a los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus ingresos deberá establecerse sobre criterios acordados, sin nuevas formas de condicionalidad.

Tal como lo indica el Programa 21, la reducción - si no la cancelación - de la deuda, es otro cauce irremplazable para dar a los países en desarrollo los medios que requieren para establecer un desarrollo duradero.

La delegación de Benin da su apoyo a la propuesta presentada por mi amigo y hermano, el Embajador Ouédraogo, Representante Permanente de Burkina Faso, relativa a la organización de una reunión de promesas de contribuciones, a llevarse a cabo antes de finalizar el actual período de sesiones sobre la financiación del Programa 21.

Mi delegación se siente complacida por la creación del fondo titulado Capacidad 21 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), destinado a ayudar a los países en desarrollo en la preparación de sus propios "Programa 21" nacionales y la puesta en vigor de sus iniciativas para la promoción del desarrollo sostenible.

La Cumbre de Río dio una atención justificada a los ecosistemas frágiles, que incluyen los desiertos, las tierras semiáridas, las montañas, las ciénagas, las pequeñas islas y ciertas regiones costeras.

Mi delegación está particularmente interesada en el tema de los desiertos y las zonas áridas, semiáridas y secas. De conformidad con la decisión 44/437 y las resoluciones 44/172, de 19 de diciembre de 1989, y 46/161, de 19 de diciembre de 1991, de la Asamblea General, mi país considera que ha llegado el momento de que la comunidad internacional elabore una convención internacional sobre la lucha contra la desertificación y la sequía. Al respecto, mi delegación apoya las disposiciones del capítulo 12 del Programa 21, que invitan a la Asamblea General a establecer un comité intergubernamental de negociación en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, para que se encargue de elaborar una convención de este tipo. Al respecto, mi delegación da su apoyo a las propuestas hechas hace un momento por el Representante Permanente de Burkina Faso.

Aproximadamente el 10% de las tierras potencialmente fértiles del planeta han sido transformadas en desiertos o en tierras áridas por la acción o la negligencia del hombre; el 25% de las tierras restantes se ve amenazado hoy; la desertificación afecta a una sexta parte de la población mundial, y las consecuencias más visibles de este fenómeno son el aumento de la pobreza y la degradación de los suelos. Ello demuestra que nuestras preocupaciones ecológicas no son ciencia ficción sino que constituyen un peligro real

cada vez más grave. La conclusión de una convención nacional sobre la lucha contra la desertificación en todas las regiones afectadas, en especial en Africa, que debería contener compromisos concretos y precisos de todas las partes contratantes, sería un punto de partida para la eliminación de la pesadilla en la cual viven cientos de millones de seres humanos.

El Programa 21 ha dado el lugar que le corresponde a los problemas ambientales que encaran las zonas costeras, especialmente las bajas, y los pequeños Estados insulares en desarrollo, los cuales son sumamente vulnerables al calentamiento del planeta y a la elevación del nivel del mar. Mi delegación considera que es urgente tomar las disposiciones necesarias para convocar, antes de 1994, una conferencia mundial para reunir experiencias sobre la gestión y el desarrollo integrado de las zonas costeras, tal como se recomienda en el capítulo 17 del Programa 21. Apoya también la propuesta de celebrar en 1993 la primera conferencia mundial sobre el desarrollo sostenible duradero de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Programa 21 no ha sido el único documento que ha contado con la atención de los Jefes de Estado y de Gobierno en la Conferencia de Río. Cuatro instrumentos más son de una importancia histórica para el porvenir del planeta: la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la declaración de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, la Convención Marco sobre el Cambio Climático, y el Convenio sobre la Conservación de la Diversidad Biológica.

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo recalca que la Tierra, hogar de la humanidad, constituye un todo caracterizado por la interdependencia y proclama el objetivo de establecer una asociación mundial sobre una base nueva y equitativa, creando niveles nuevos de cooperación. Proclama asimismo, que los seres humanos constituyen el centro de la preocupación por un desarrollo sostenible y tienen derecho a una vida sana y productiva, en armonía con la naturaleza.

La Declaración de Río, aunque no obligatoria, demuestra que los países del mundo han establecido principios rectores para sus relaciones mutuas y con el planeta. Por primera vez, se hizo una clara mención del derecho al desarrollo, que tanto pidieran los países en desarrollo y las más altas autoridades morales del mundo, entre las que sobresale el Papa Pablo VI.

Puesto que la Declaración de Río no se ocupó de todas las preocupaciones expresadas durante el proceso preparatorio, la Asamblea General debería aprobar una resolución sobre la elaboración de una carta de la Tierra para su aprobación en el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Ello estaría en consonancia con la propuesta formulada por el Secretario General de la CNUMAD, Sr. Maurice Strong, en su discurso de clausura en la Cumbre de Río.

La declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo demuestra que el tema de los bosques está vinculado con toda la gama de cuestiones del medio ambiente, así como a los temas conexos tales como el derecho al desarrollo socioeconómico sostenible. Estos principios deben aplicarse a todos los tipos de bosques, ya sean naturales o creados por el hombre, en todas las zonas geográficas y climáticas: meridional, septentrional, subtemplada, templada, subtropical o tropical.

En la Conferencia se invitó a los plenipotenciarios de los Estados miembros de la Comunidad Europea a que firmasen la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Conservación de la Diversidad Biológica. Benin se siente honrado de haber estado entre los 154 países que el 14 de junio de 1992 adoptaron la medida positiva de firmar esos dos instrumentos, que abren la vía a la protección auténtica de la vida en la Tierra. Mi delegación espera que todos los Estados, de acuerdo con sus procedimientos constitucionales, ratifiquen los dos instrumentos para permitir su entrada en vigor de forma efectiva.

Para terminar deseo decir, en nombre de mi delegación, que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, cuyo informe tenemos ante nosotros esta mañana, fue un gran paso en el diálogo Norte-Sur. Ha logrado una nueva forma de cooperación internacional, incluso aunque no instituyese reformas satisfactorias para atender todos los desafíos que enfrenta la humanidad respecto al desarrollo sostenible. Inició un proceso de inversión de la relación de la humanidad con la Tierra.

La Cumbre para la Tierra de Río pertenece a la historia. Pero lo que ahora denominamos el espíritu de Río iluminará con luz inspiradora la marcha de todos los pueblos hacia el progreso.

Se levanta la sesión a las 19.35 horas.